

Informes de Auditorías

Auditorías Internas
Ejercicio 2017

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA INTERNA**

Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
-----------------	-------------------------	-----------------------------

Oficio: CI-014/2017-GAAP

Of. de Ref.: No aplica
Asunto: Informe de Auditoría

Biol. Luis Aceves Martínez
Director de Operación de Plantas
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe propio de la inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la CEA.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente



Guadalajara Jalisco; a 19 de enero de 2017
 "2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Miriam Astrid Beltrán Fernández
 M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno.



c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
 Minutario.

MABF/xic

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: no aplica



<p>Concepto de la revisión: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la CEA</p>	<p>Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017 Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas Fecha de elaboración del informe: Enero 2017</p>
---	--

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-22



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	INFORME DE AUDITORIA	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Codigo:F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: no aplica

<p>Concepto de la revisión: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la CEA</p>	<p>Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017 Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas Fecha de elaboración del informe: Enero 2017</p>
---	--

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la inspección física de 18 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (en lo sucesivo PTAR's) operadas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco los días 03, 04, 05, 06 y 09 de enero del año en curso por parte de la C. Xochitl López Cisneros, Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto



Comprobar que la operación y funcionamiento de las PTAR's, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

Se verificaron los siguientes puntos:

-Inspección física de las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:

San Antonio Tlayacapán Jocotepec	San Juan Cosalá Chapala	El Chante Santa Cruz de la Soledad
San Nicolás de Ibarra	Ixtlahuacán de los Membrillos	El Salto
Juanacatlán Jamay	Atequiza Ocotlán	La Barca Villa Emiliano Zapata
Tizapán el Alto	Tuxcueca	San Luis Soyatlán

 <p>COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código:F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: no aplica

<p>Concepto de la revisión: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la CEA</p>	<p>Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas</p> <p>Fecha de elaboración del informe: Enero 2017</p>
---	--

-Se verificó la correcta operación y funcionamiento de las PTAR's, revisando los tanques de influente, efluente, tanques de oxidación, sedimentadores, y lechos de secado.

-Se verificó que los equipos mecánicos y eléctricos se encontraran libres de suciedad y humedad, que tengan buena ventilación y que los motores y bombas no presentaran goteras, ruidos inusuales, vibraciones o sobrecalentamiento.

-Se verificó lo referente a medidas de higiene y seguridad.

-Se analizaron los datos arrojados en los últimos análisis de laboratorio.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno se detectó como observación general en todas las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales visitadas la falta de mantenimiento de las instalaciones, por lo que a continuación en las cédulas de observaciones se detalla lo correspondiente de forma detallada.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área revisada, en la medida de lo posible; de atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la inspección física en mención, turnado las observaciones que corresponden a los responsables de las acciones señaladas, a grandes rasgos; la operación y funcionamiento de las 18 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por este Organismo, se encuentra dentro de norma.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla la respectiva Cédula con las observaciones correspondientes.



Nombre del concepto revisado:
Inspección física de las Plantas de Tratamiento de
Aguas Residuales (PTAR o PTARS)
operadas por la CEA

Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017

Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas

Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017

Número de orden de auditoría: no aplica

OBSERVACIÓN Y EFECTO

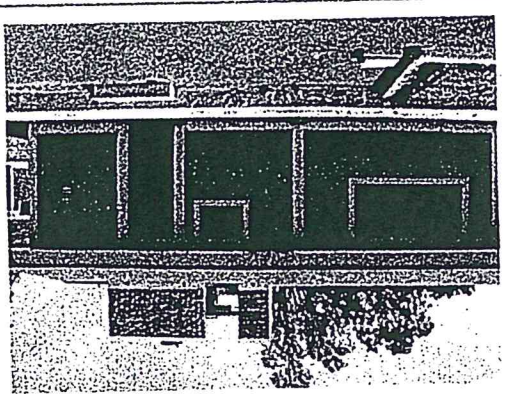
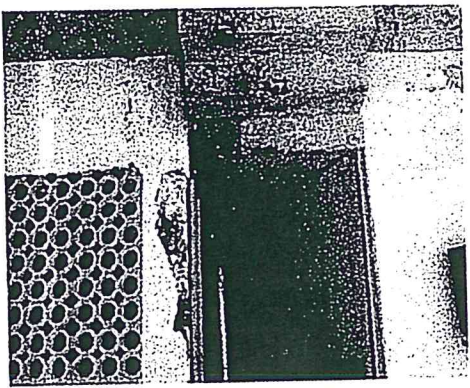
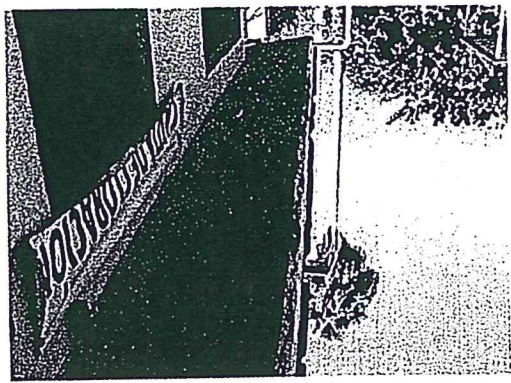
I.- OBSERVACIONES GENERALES

No. 1.- Mantenimiento a instalaciones

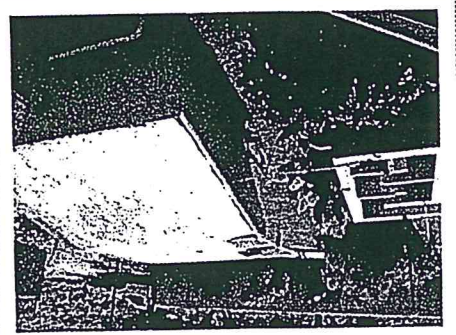
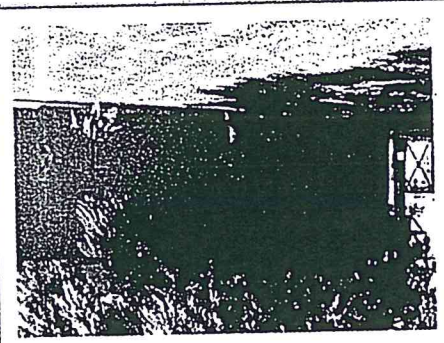
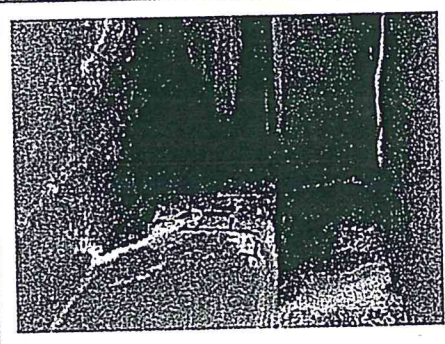
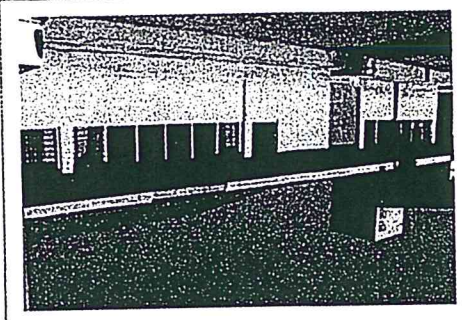
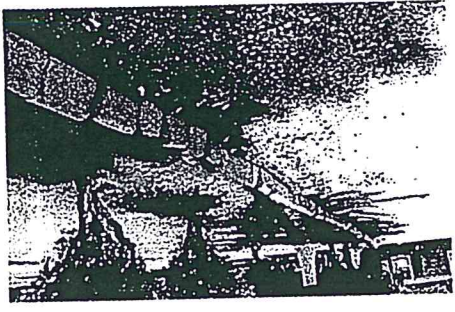
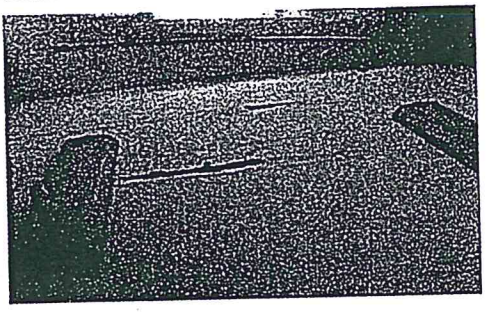
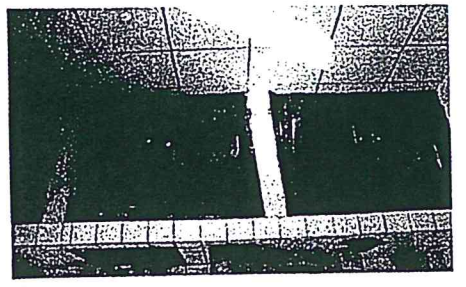
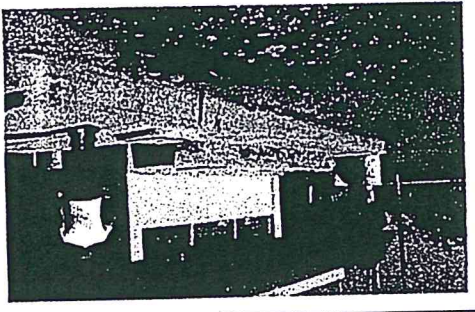
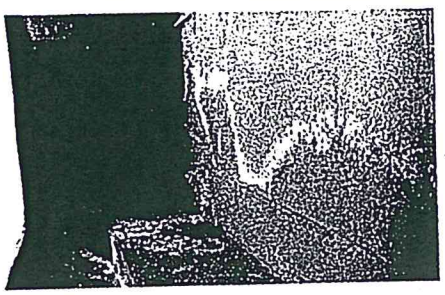
1.1.- Durante la inspección física a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales se pudo observar la falta de mantenimiento en las instalaciones, en específico lo referente a la falta de pintura amarilla como señalamiento de banquetas, peldaños, diferencias de altura en pisos.

1.2.- Grietas en paredes y techos, estructuras de cemento dañadas, falta de impermeabilización.

Efecto.- La falta de señalamiento en las estructuras así como sus daños físicos pueden ocasionar caídas, golpes, tropezones o cualquier daño que comprometa la seguridad de los operadores.



8



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO


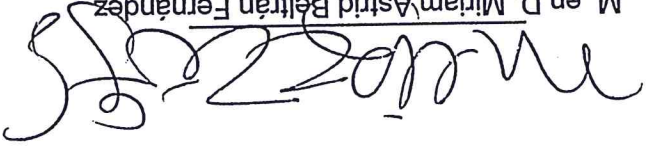
Fecha de Edición: Mayo 2014

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORIA INTERNA
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Edición: 00



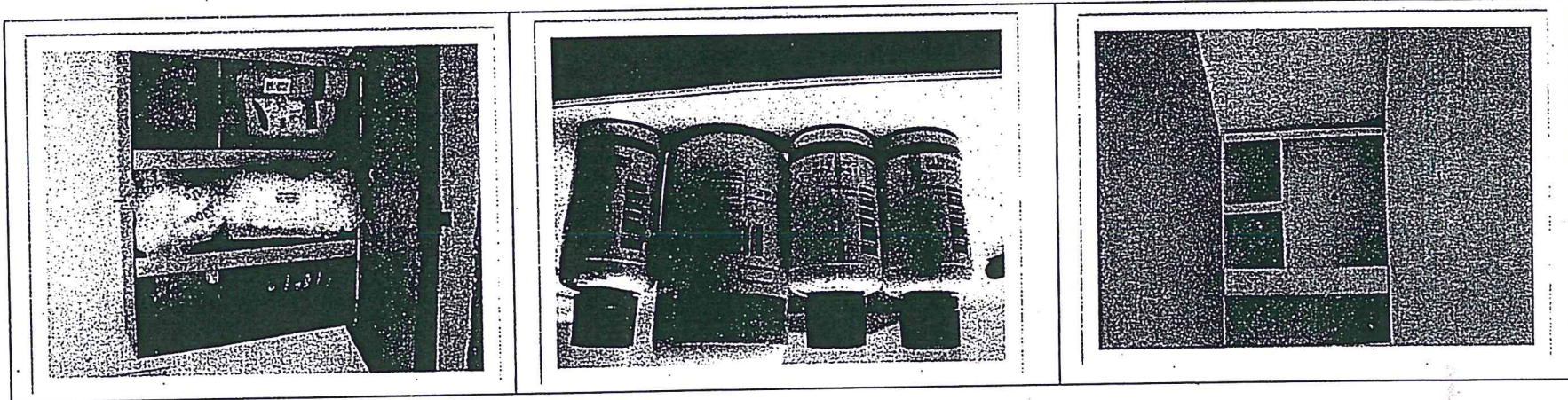
Codigo: F-CI-06

<p style="text-align: center;">  Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas </p> <p style="text-align: center;">Elaboró</p>	<p style="text-align: center;">  M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno </p> <p style="text-align: center;">Revisó y autorizó</p>
---	--

<p style="text-align: center;">RECOMENDACION O PETICIÓN</p> <p>Con base en las medidas de austeridad y en los recortes presupuestales que se han efectuado en los últimos años, este Organismo de Control interno es consciente de que es imposible efectuar las reparaciones, remodelaciones, y/o mantenimientos correctivos al 100% en cada una de las Plantas de Tratamiento, por lo cual se solicita que en la medida de lo posible se corrijan solo aquellos desperfectos o falta de señalamiento en los cuales su deterioro implique el poner en riesgo la seguridad de los operadores.</p> <p>Así mismo se solicita se realicen mantenimientos "preventivos" periódicamente, con la finalidad de disminuir en menor grado el deterioro de las instalaciones.</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>
--	--

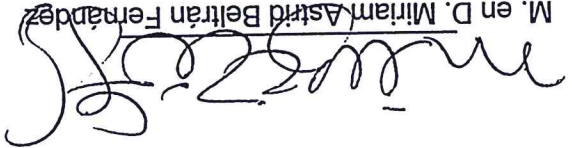

<p style="text-align: right;">Codigo: F-CI-06</p> <p style="text-align: center;">  AGUA COMISIÓN ESTATAL DEL JALISCO </p>	<p style="text-align: center;"> CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos </p> <p style="text-align: center;">Edición: 00</p>	<p style="text-align: right;">Fecha de Edición: Mayo 2014</p> <p style="text-align: center;">  JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO </p>
---	---	---



8





No. 2.- Botiquín de Primeros Auxilios
 2.1.- El botiquín de primeros auxilios ubicado en cada una de las Plantas de Tratamiento, se encuentra incompleto y con los medicamentos en su mayoría, caducos.
Efecto.- Un botiquín de primeros auxilios que no cuenta con el material de curación e instrumental básico, imposibilita a los operadores a actuar de forma eficiente en caso de que se presente alguna lesión leve o indisposición misma que no requiera asistencia médica.

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos		AGUA JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL	
Edición: 00		Código: F-CI-06	
Fecha de Edición: Mayo 2014	Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA		
Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017	Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas	Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017	Número de orden de auditoría: No aplica
OBSERVACIÓN Y EFECTO			

<p>Revisó y autorizo</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Ferrández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>
<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p> <p>El botiquín de primeros auxilios debe mantenerse completo y en buenas condiciones. Los medicamentos deberán revisarse periódicamente y sustituirse al vencimiento de fecha de caducidad indicada en el empaque. Todo el material del botiquín deberá estar ordenado y etiquetado. Así mismo, el botiquín deberá contar con el material de curación, material auxiliar e instrumental mínimo básico.</p>

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p> <p>Edición: 00</p>	<p>Codigo: F-CI-06</p>  <p>AGUA COMISION ESTATAL DEL JALISCO</p>
--	---	--

	Codigo: F-CI-06
CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos	Edición: 00
	Fecha de Edición: Mayo 2014


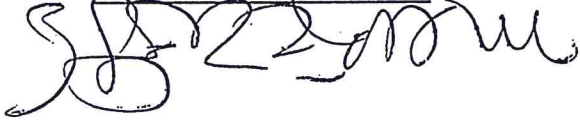
Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR PTARS) operadas por la CEA	Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017
Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas	Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017
Número de orden de auditoría: No aplica	OBSERVACIÓN Y EFECTO


No. 3.- Desabasto de cubre bocas y guantes de hule.

3.1.- Dentro de la inspección a las medidas de seguridad e higiene, un indicador común en todas las Plantas de Tratamiento fue la falta de cubre bocas y guantes de hule, en el 90% de las plantas, los operadores manifestaron haber utilizado en más de una ocasión sus recursos para la compra del material de protección antes mencionado.

Efecto.- Los trabajadores relacionados con el manejo de aguas residuales están expuestos al contacto con microorganismo, por lo que el riesgo de contraer enfermedades es alto y más aun si no cuentan con el equipo necesario para su protección.

RECOMENDACION O PETICION	Efectuar una revisión periódica que implique verificar el abasto de cubre bocas y guantes de hule, así también, el estado en que se encuentran los mismos y reemplazar los que no sirven.
FECHA DE COMPROMISO	Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles , contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

Lic. Xochitl Lopez Cisneros  Auditor de Sistemas Elaboró	M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  Contralor Interno Revisó y autorizó
--	---

	<p>CEDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06</p>
---	---	------------------------

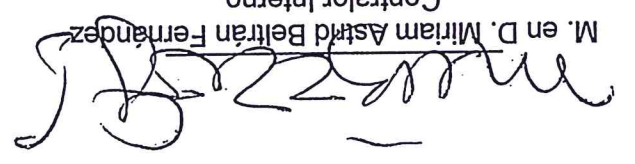
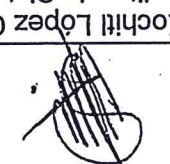
<p>Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas</p> <p>Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017</p> <p>Numero de orden de auditoría: No aplica</p>	<p>Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA</p>
--	--

4.1.- Gavetas

Dentro de la inspección a las medidas de seguridad e higiene, un indicador común en todas las Plantas de Tratamiento fue que los operadores, en su mayoría cuentan solo con una gaveta para guardar su ropa.

Efecto.- Los trabajadores relacionados con el manejo de aguas residuales están expuestos al contacto con microorganismos, por lo que el riesgo de contraer enfermedades es alto.

<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sierva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>RECOMENDACION O PETICION</p> <p>En la medida de lo posible, se recomienda el uso de dos gavetas por operador; una para guardar ropa de calle y limpia y otra para la ropa de trabajo.</p>
--	---

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>
---	--



Nombre del concepto revisado:
 Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA

Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017

Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas

Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017

Número de orden de auditoría: No aplica

II. OBSERVACIONES ESPECIFICAS

No. 1.- PTAR El Chante.

1.1. Las carretillas que utilizan los operadores para transportar todos y/o para ejecutar actividades de mantenimiento, se encuentran en pésimo estado.

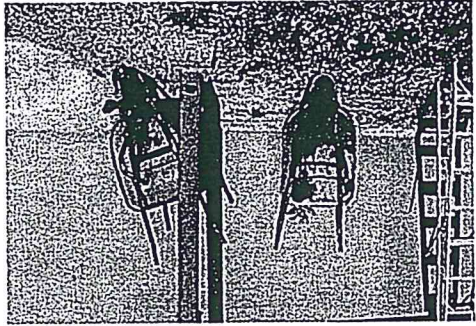
Efecto.- Las condiciones de trabajo no son óptimas

si no se brinda la herramienta y el material necesario para ejecutarlo.

RECOMENDACION O PETICION

Revisar periódicamente el material con el cual los operadores ejecutan su trabajo y sustituir aquel que se encuentre en mal estado o represente un riesgo que pueda atentar contra la seguridad del mismo. Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

FECHA DE COMPROMISO




Elaboró

Lic. Xochitl Lopez Cisneros
 Auditor de Sistemas

Revisó y autorizó

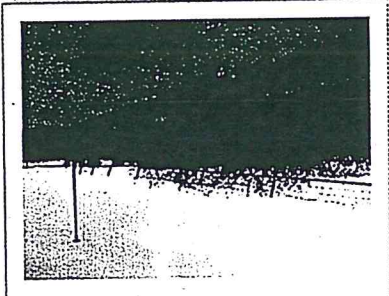
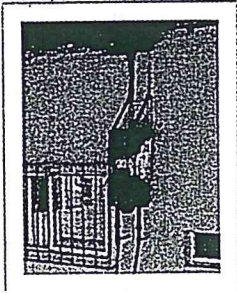
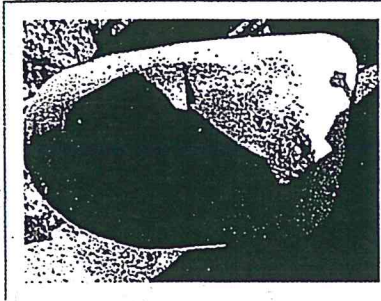
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno

 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos	Código:F-CI-06
---	---	----------------

OBSERVACION Y EFECTO	Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA
Periodo revisado:03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017	
Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas	
Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017	
Número de orden de auditoría: No aplica	

No. 2.- PTAR El Salto.

- 2.1.- Las carretillas que utilizan los operadores para transportar todos y/o para ejecutar actividades de mantenimiento, se encuentran en mal estado.
- 2.2.- Una parte de la malla perimetral de la Ptar., se encuentra dañada.
- 2.3.- Se detectó una fuga de agua en la tubería entre el tinaco de agua y el boiler.
- 2.4.- No funcionan 05 cinco lámparas de la Ptar., por lo que la iluminación es deficiente.
- 2.5.- La bomba ubicada a un costado de la caseta de cloración se encuentra dañada.
- 2.6.- El drenaje de la hidrocriba necesita desazolve.
- Efecto.-** Las condiciones de trabajo no son óptimas si no se brinda la herramienta y el material necesario para ejecutarlo, así mismo si algún equipo se encuentra dañado o su operación es deficiente, puede ocasionar el mal funcionamiento de la PTAR.



RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Revisar periódicamente el material con el cual los operadores ejecutan su trabajo y sustituir aquel que se encuentre en mal estado o represente un riesgo que pueda atentar contra la seguridad del mismo. En la medida de lo posible, realizar acciones de mantenimiento preventivo para evitar el deterioro de las instalaciones.

FECHA DE COMPROMISO


Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

Elaboró

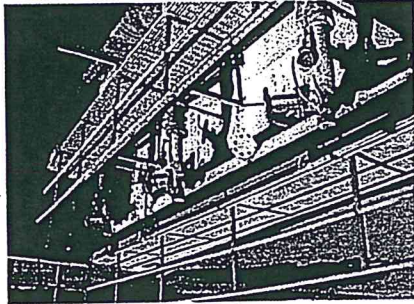
Lic. Xochitl Lopez Cisneros
Auditor de Sistemas

Revisó y autorizó

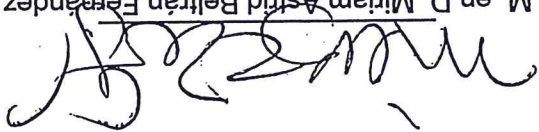
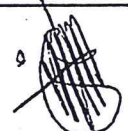
M. en D. Miriam Astud Beltrán Fernández
Contralor Interno

 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos	Edición: 00 Código: F-CI-06
---	---	--------------------------------

Período revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017 Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017 Número de orden de auditoría: No aplica	Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA
---	---

	<p>No. 3.- PTAR Jamay.</p> <p>3.1.- Las bombas del cargamo se encuentran muy sucias.</p> <p>Efecto.- La acumulación de suciedad y humedad en los equipos y/o motores puede ocasionar deterioro de los mismos.</p>
--	--

<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>RECOMENDACION O PETICION</p> <p>Los equipos o motores deben de encontrarse libres de suciedad y humedad para con ello alargar la vida útil del mismo.</p>
--	---

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>
---	--

Nombre del concepto revisado:
 Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA

Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017

Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas

Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017

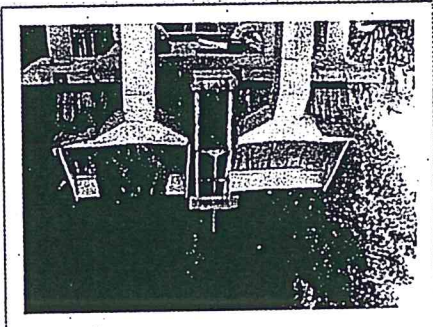
Número de orden de auditoría: No aplica

OBSERVACION Y EFECTO

No. 4.- PTAR San Antonio Tiayacapan

4.1.- La malla de la hidrocriba se encuentra rota, por lo que los operadores han tenido que improvisar con bolsas plásticas.

Efecto.- Paso de basura al tanque de aeración.



RECOMENDACION O PETICION

Reparar la malla de la Hidrocriba para así evitar el paso de basura al tanque de aeración.

Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

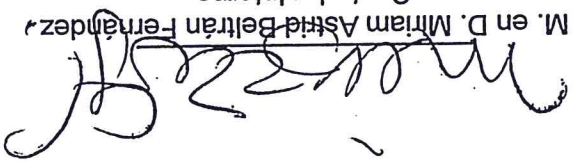
Elaboró

Lic. Xochitl López Cisneros
 Auditor de Sistemas



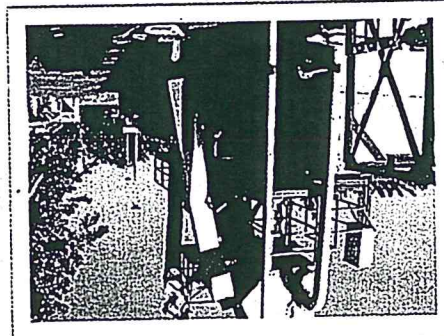
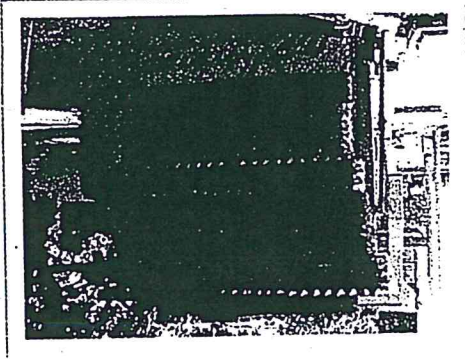
Revisó y autorizó

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández,
 Contralor Interno



8

1




5.2.- En una de las áreas de la PTAR, se encontró un apilo de medios filtros plásticos, mismos que ya no sirven.
 Efecto.- Obstrucción del paso, acumulación de basura.

Efecto.- Paso de basura al tanque de aeración.

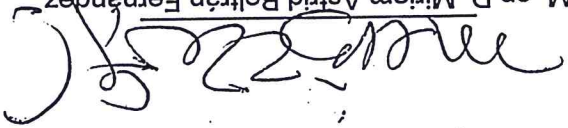

5.1.- La malla de la hidrocriba se encuentra en mal estado, lo que ocasiona que salpique agua residual.

No. 5.- PTAR San Juan Cosala.

		Código: F-CI-06	
CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos		Edición: 00	
		Fecha de Edición: Mayo 2014	
Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA	Período revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017	Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas	Número de orden de auditoría: No aplica
OBSERVACIÓN Y EFECTO			

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06</p>
---	---	------------------------

<p>FECHA DE COMPROMISO</p>	<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p>
<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>Reparar la malla de la Hidrocriba para así evitar el paso de basura al tanque de aeración y que salpique agua residual.</p>

<p>Revisó y autorizo</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>
--	---



Nombre del concepto revisado:
 Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA

Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017

Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas

Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017

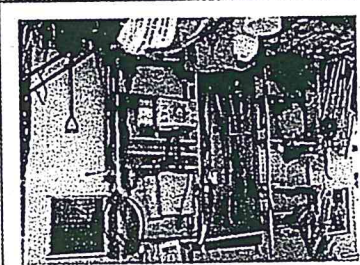
Número de orden de auditoría: No aplica

OBSERVACIÓN Y EFECTO

No. 6.- PTAR Santa Cruz de la Soledad.

6.1.- El material de limpieza y mantenimiento no cuenta con un lugar en específico para su almacenamiento por lo que se improvisaron anaqueles a la intemperie para dicho fin.

Efecto.- Deterioro del material de limpieza y mantenimiento por las condiciones climáticas adversas que puedan presentarse y obstrucción de los andadores en caso de alguna emergencia.



FECHA DE COMPROMISO

Adecuación del lugar para el almacenamiento del material de limpieza y mantenimiento dado los efectos anteriormente expuestos.

Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.



RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Xochitl Lopez Cisneros
 Auditor de Sistemas

Elaboró

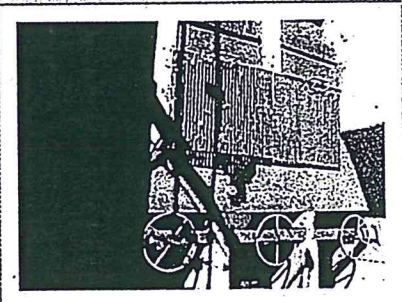
Revisó y autorizó

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno

	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> 
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="745 1209 1365 1250"> Período revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1177 1365 1209"> Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas </td> </tr> <tr> <td data-bbox="756 1096 1365 1136"> Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="840 1047 1365 1079"> Número de orden de auditoría: No aplica </td> </tr> </table>	Período revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017	Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas	Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017	Número de orden de auditoría: No aplica
Período revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017					
Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas					
Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017					
Número de orden de auditoría: No aplica					

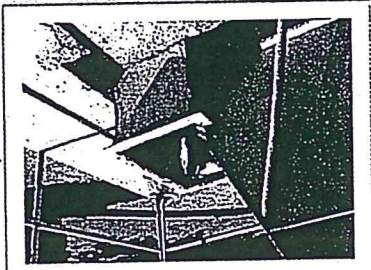
No.7.- PTAR Tizapán el Alto.	7.1.- La tubería y plataformas del cárcamo se encuentran en mal estado.	Efecto.- Dichas plataformas representan un riesgo de seguridad para los operadores de Las ptars.
-------------------------------------	---	--



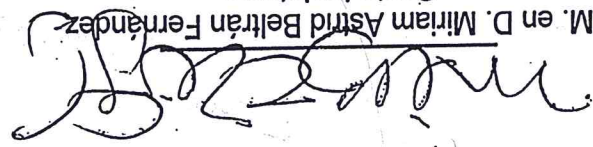

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	Dar mantenimiento a las estructuras referidas anteriormente con la finalidad de que cuando los operadores tengan que realizar alguna maniobra en el cárcamo no corran riesgo de sufrir algún accidente.
FECHA DE COMPROMISO	Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.



Elaboró	Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas
Revisó y autorizó	M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno

<p>Periodo revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017</p>	<p>Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas</p>	<p>Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA</p>
<p>Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017</p>	<p>Número de orden de auditoría: No aplica</p>	

<p>Observación y Efecto</p> <p>No.8.- PTAR Tuxtepec</p> <p>8.1.- Parte de la Hidrocriba se encuentra oxidada.</p> <p>Efecto.- Ocasiona salpicaduras de agua residual.</p> 
--

<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 22 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>RECOMENDACION O PETICION</p> <p>Dar mantenimiento a la estructura referida anteriormente con la finalidad de evitar que salpique agua residual.</p>
--	---

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl Lopez Cisneros Auditor de Sistemas</p>
--	---

 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO Fecha de Edición: Mayo 2014	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos Edición: 00	Código: F-CI-06 
--	--	--

Período revisado: 03, 04, 05, 06 y 09 de enero 2017 Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2017 Número de orden de auditoría: No aplica	Nombre del concepto revisado: Inspección física de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR o PTARS) operadas por la CEA
---	---

RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones abarcan las observaciones anteriores, así también algunos puntos que se detectaron pero que en el presente informe no se señalan como observación.

1.- En la medida de lo posible realizar acciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones de las PTARS con la finalidad de disminuir en menor grado el deterioro de las instalaciones.

2.- Revisar periódicamente el contenido del botiquín de primeros auxilios, y sustituir el contenido de los mismos al vencimiento de la fecha de caducidad.

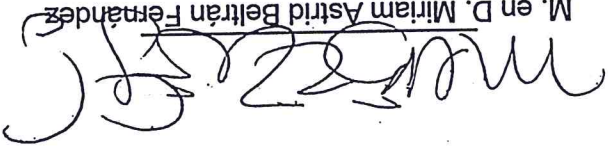
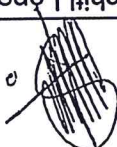
3.- Verificar periódicamente que los operadores cuenten con cubre bocas y guantes de hule o cualquier otro artículo que sea utilizado como medida de seguridad.



4.- En la medida de lo posible dotar de dos gavetas por operador para que de esta manera se separe la ropa limpia de la ropa de trabajo.

5.- En algunas PTars, los operadores manifestaron que cada mes tienen que sacar copias de reportes mismas que son pagadas con sus recursos, favor de investigar en la Dirección de Administración si existe alguna forma de que ese dinero sea reembolsable con una nota de remisión a través del fondo revolvente.

6.- Favor de solicitar al área de informática el mantenimiento de la impresora que se encuentra en la Ptar de Chapala, toda vez que el Encargado manifestó serie de utilidad.

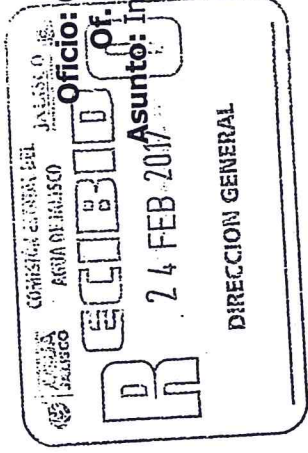
7.- Hacer hincapié a los operadores la importancia de bañarse todos los días al finalizar el turno, debido a que ninguna planta de tratamiento cuenta con agua caliente es importante se adopte esta medida en casa.

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl Lopez Cisneros Auditor de Sistemas</p>
<p>8.- Dar mantenimiento a los letreros de "Evacuación" toda vez que la mayoría se encuentran en mal estado y colocar aquellos que por su deterioro ya no están en el lugar donde corresponde, así mismo verificar que los puntos de reunión se encuentren bien señalados.</p> <p>9.- Revisar periódicamente que la iluminación de la PTAR sea adecuada y dar mantenimiento o reparar aquellas lámparas que lo necesiten.</p>	

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Codigo: F-CI-06</p>  <p>AGUA COMISIÓN ESTATAL DEL JALISCO</p>
<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>	<p>Edición: 00</p>	



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA	
CONTRALORIA INTERNA	
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00
	Fecha de edición: Mayo 2014



Oficio: CI-033/2017-GAAP
 Of. de Ref.: No aplica
 Asunto: Informe de Auditoría

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
 Director de Administración
 Presente.

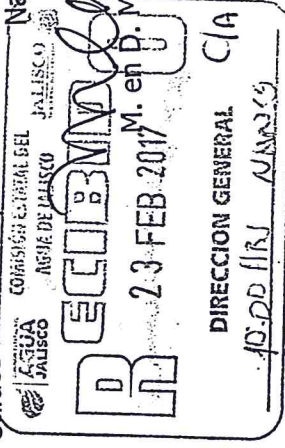
Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe propio de la revisión administrativa al rubro de Bancos, correspondiente al ejercicio 2016.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jalisco; a 14-de febrero de 2017

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"



Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno.





c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
 Minutario.

MABF/xic

000196



 <p>COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	<p align="center">Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-260/2016-GAAP



<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas) Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Febrero 2016</p>
---	--

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV. Conclusión.....	4
V. Cédulas de Observaciones.....	5-7




 COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO	INFORME DE AUDITORIA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-260/2016-GAAP

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos	Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas) Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Febrero 2016
---	--

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Revisión al Rubro de Bancos, revisión administrativa aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2016, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance



II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se tomó una muestra de las siguientes cuentas bancarias en operación, revisando lo siguiente:

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Alcance	Periodo revisado
0223657216	PRODEER MULTIANUAL	Se verificaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliaciones bancarias y estados de Cuenta	OCTUBRE-DICIEMBRE 2016
761643	RECURSOS PROPIOS RF	Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando:	ENERO-DICIEMBRE 2016



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-260/2016-GAAP

<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas)</p>
	<p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p>
	<p>Fecha de elaboración del informe: Febrero 2016</p>

		<p>-Conciliación bancaria Y Estado de cuenta -(no presenta movimientos)</p>	
<p>1754175</p>	<p>ABASTECIMIENTO RECURSOS ESTATALES</p>	<p>Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliación bancaria -Saldos -Cargos correspondientes</p>	<p>ENERO-DICIEMBRE 2016</p>
<p>0892356700</p>	<p>RECURSOS PROPIOS</p>	<p>Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Trasposos -Orden de trasposos -Conciliación bancaria -Saldos</p>	<p>ENERO-DICIEMBRE 2016</p>
<p>0884371445</p>	<p>GASTO CORRIENTE / RECURSOS SEFIN</p>	<p>Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliación bancaria -Estado de cuenta -Saldos -Registros</p>	<p>OCTUBRE – DICIEMBRE 2016</p>
<p>0265909184</p>	<p>PROME 2015</p>	<p>Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliación bancaria -Estado de cuenta -Saldos -Registros</p>	<p>ENERO-MARZO 2016</p>

Handwritten marks and signature

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-260/2016-GAAP

<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos</p>	<p>Período revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas)</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p> <p>Fecha de elaboración del informe: Febrero 2016</p>
---	--

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que solo se detectaron 03 tres observaciones.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones cuando así corresponda, turnando dichas observaciones a los responsables de la operación del proceso, para su aclaración y/o justificación correspondiente.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, se emiten 03 tres observaciones, mismas que se detallan en las cédulas siguientes.

[Handwritten signatures]



Código: F-CI-06

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORIA INTERNA
 Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



JALISCO
 GOBIERNO DEL ESTADO

Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

Nombre del concepto revisado:
 Revisión administrativa al rubro de Bancos

Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas)
 Unidad auditada: Dirección de Administración
 Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2017
 Número de orden de auditoría: CI-260/2016-GAAP

OBSERVACION Y EFECTO

1.- CUENTA 0884371445 DENOMINADA GASTO CORRIENTE / RECURSOS SEFIN

Observaciones:

1.1.- En el mes de noviembre 2016 dentro del cotejo de los movimientos registrados en las conciliaciones bancarias contra los movimientos registrados en el estado de cuenta bancario se detectó un movimiento registrado en la conciliación, pero no en el estado de cuenta bancario por la cantidad de \$1,832.67 correspondiente al cheque 6630.

CONTPAQ!
BANORTE 2013
 Conciliación Bancaria
 Hoja: 1
 Fecha: 24/Ene/2017

0884371445 - GASTO CORRIENTE/RECURSOS SEFIN

Saldo inicial:	76,122,619.09
(+)	0 Depósitos
(+)	47 Ingresos
(-)	273 Cheques
(-)	14,852,185.03 Egresos
Saldo final:	83,236,834.12

Conciliación No. 41
 Estado Cerrada
 Fecha inicial 01/Nov/2016
 Fecha de corte 30/Nov/2016
 Saldo al corte 83,236,834.12
 Por conciliar

Aplicación	Fecha	Tipo	Folio	Beneficiario/Pagador	Concepto	Referencia	Cargo	Abono	Rel.
01/Nov/2016	08/Jul/2016	Cheque emitido	5974	BIOS 2.0 SA DE CV	GEF-2154 FACTU..	GERARDO	638.00	No	No
01/Nov/2016	04/ago/2016	Cheque emitido	6445	JALISCO MOTORS	Factura No.10730 ..	GERARDO	11,600.00	No	No
01/Nov/2016	15/sep/2016	Cheque emitido	6458	CARMEN ALICIA DE...	Pago a la(s) Factur..	JORGE	1,628.64	No	No
01/Nov/2016	08/Oct/2016	Cheque emitido	6581	JALISCO MOTORS ..	GEF-2531 FACTU..	GERARDO	36,795.54	No	No
01/Nov/2016	10/Oct/2016	Cheque emitido	6588	ZONA FERRETERA ..	Factura No.15876 ..	GERARDO	3,739.84	No	No
01/Nov/2016	11/Oct/2016	Cheque emitido	6613	HERMOSILLO ALVA..	GEF-2496 FAC 606..	GERARDO	5,057.60	No	No
01/Nov/2016	14/Oct/2016	Cheque emitido	6617	MANUFACTURERA ..	GEF-2482,2489 ..	GERARDO	567.00	No	No
01/Nov/2016	14/Oct/2016	Cheque emitido	6630	SEGURO BANORTE ..	PER-1259 PAGO S..	GERARDO	20,272.00	No	No
01/Nov/2016	18/Oct/2016	Cheque emitido	6632	ABA SEGUROS SA ..	PER-1260 pago de ..	GERARDO	1,832.67	No	No
01/Nov/2016	19/Oct/2016	Cheque emitido	6640	CARLOS FERNAND ..	GEF-S-2566,2565 ..	GERARDO	3,556.70	No	No
01/Nov/2016	19/Oct/2016	Cheque emitido	6645	PRODUCTOS Y FD ..	Factura No 2317 C..	FFRARDN	26,304.96	No	No
01/Nov/2016	19/Oct/2016	Cheque emitido	6645	PRODUCTOS Y FD ..	Factura No 2317 C..	FFRARDN	149,887.88	No	No

1.2.- En el mes de noviembre 2016 dentro del cotejo de los movimientos registrados en las conciliaciones bancarias contra los movimientos registrados en el estado de cuenta bancario se detectó un movimiento registrado en la conciliación, pero no en el estado de cuenta bancario por la cantidad de \$1,832.67 correspondiente al cheque 6708.

CONTPAQ I
 BANORTE 2013
 Hoja: 1
 Fecha: 24/Ene/2017
 Conciliación Bancaria

Saldo Inicial:	76,122,619.09	0884371445 - GASTO CORRIENTE/RECURSOS SEFIN
Depósitos	43,518,518.84	
Ingresos	21,552,118.78	
Egresos	14,852,185.03	
Saldo final:	83,238,834.12	

Aplicación	Fecha	Tipo	Folio	Beneficiario/Pagador	Concepto	Referencia	Cargo	Abono	Rel.
01/Nov/2016	27/Oct/2016	Cheque emitido	6704	PROVE OFICINAS S.	Factura No. A 6839	GERARDO	50,442.60	No	No
01/Nov/2016	28/Oct/2016	Cheque emitido	6706	HILDA GRACIELA P.	PER. 1300 pago de	GERARDO	1,377.32	No	No
01/Nov/2016	28/Oct/2016	Cheque emitido	6707	ABA SEGUROS SA.	PER. 1309 pago de	GERARDO	3,556.70	No	No
01/Nov/2016	28/Oct/2016	Cheque emitido	6708	SEGURO BANORTE	PER. 1310 pago de	GERARDO	1,832.67	No	No
01/Nov/2016	28/Oct/2016	Cheque emitido	6709	ARACELY HERDIA	PER. 1302 pago de	GERARDO	3,899.83	No	No
01/Nov/2016	28/Oct/2016	Cheque emitido	6710	MARIELA RAMIREZ	PER. 1288 pago de	GERARDO	1,488.99	No	No
01/Nov/2016	31/Oct/2016	Cheque emitido	6712	OSCAR ROBERTO	REPOSICION DE V.	GERARDO	26,161.01	No	No


1.3.- En el mes de diciembre 2016 dentro del cotejo de los movimientos registrados en las conciliaciones bancarias contra los movimientos registrados en el estado de cuenta bancario se detectó un movimiento registrado en el estado de cuenta bancario pero no en la conciliación bancaria por la cantidad de \$1,840.92 correspondiente al cheque 7043.

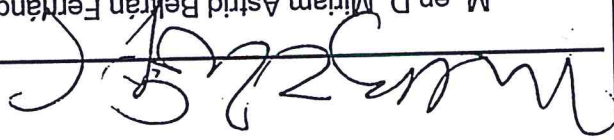
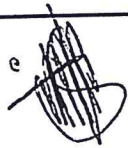
ESTADO DE CUENTA



▼ DETALLE DE OPERACIONES Cuenta Productiva Especial (CONTINUACION) ▲

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0007039	MXP	1,719.24	40,631,753.22	
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0007044	MXP	1,640.92	40,630,112.30	
21-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0006986	MXP	1,719.24	40,628,393.06	
21-DIC-16	MABABH102C20				
21-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0007043	MXP	1,840.92	40,626,552.14	
21-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0007058	MXP	1,901.04	40,624,651.10	
21-DIC-16	RUR5629024M7				
21-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0007077	MXP	1,640.92	40,623,010.18	

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06</p>
<p>FECHA DE COMPROMISO</p>		<p>RECOMENDACION O PETICION</p>
<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>		<p>Se aclaren y/o justifiquen los movimientos no registrados.</p>
<p>Efecto: Una conciliación bancaria con errores no puede asegurar que todas las operaciones bancarias quedan correctamente contabilizadas y reflejadas en los libros y por lo tanto en los estados financieros. Así mismo, tampoco se podría determinar que el saldo de la cuenta según el banco sea correcto.</p>		

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Bekrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>
--	--

42



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-041/2017-GAAP
Of. de Ref.: CI-016/2017/GAAP
Asunto: Informe de Auditoría

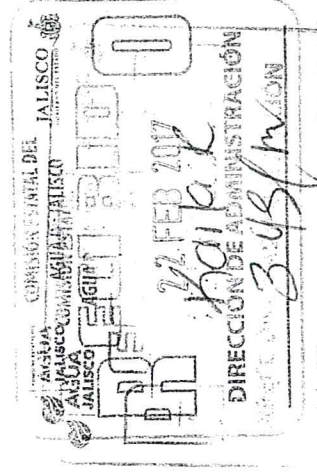
Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Egresos, y que corresponde al periodo enero-diciembre 2016 (muestras seleccionadas).

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.



Atentamente
 Guadalajara Jalisco; a 22 de febrero de 2017

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



MABF/fpc



	INFORME DE AUDITORÍA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

Referencia: CI-016/GAAP/2017



Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Egresos.	Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas).
	Unidad auditada: Dirección de Administración.
	Fecha de elaboración del informe: Febrero 2017.

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-6



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00.</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>

Referencia: CI-016/GAAP/2017

<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Egresos.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas). Unidad auditada: Dirección de Administración. Fecha de elaboración del informe: Febrero 2017.</p>
---	---

I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría al Rubro de Egresos, revisión administrativa aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2016, por parte de la C. Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance.



II.1 Objeto.

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance.

- Se revisaron las erogaciones realizadas a través de los fondos fijos asignados a personal de la Institución por el periodo julio, agosto y septiembre 2016, verificando que se cumpliera con lo señalado en el Capítulo II de la Comprobación del Fondo Revolvente del Manual de Políticas para el Manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

- Se verificó que las erogaciones realizadas por concepto de gastos por comprobar durante el ejercicio 2016 estuvieran debidamente comprobadas a la fecha del presente informe, con base en lo señalado en el numeral 23 del Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la CEA.

	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-CI-09	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

Referencia: CI-016/GAAP/2017

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Egresos.	Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas).
	Unidad auditada: Dirección de Administración.
	Fecha de elaboración del informe: Febrero 2017.

Cuadragésima Novena.- Reconocimiento a los trabajadores de base que tengan antigüedad.

Cláusula Quincuagésima Primera.- Apoyo por concepto de gastos funerarios;

Cláusula Quincuagésima Quinta.- Apoyo a las madres;

Cláusula Quincuagésima Octava.- Apoyo por concepto de la compra de regalos para la rifa a los trabajadores;

Cláusula Sexagésima Cuarta.- Apoyo por concepto de trámites de titulación;

Cláusula Sexagésima Quinta.- Apoyo por concepto de adquisición de aparatos ortopédicos.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comentario, se detectaron 02 dos observaciones, mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

IV. Conclusión.

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, turnando las observaciones que corresponden a los servidores públicos responsables de las erogaciones señaladas; así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones.

Se emite Cédula con 02 dos observaciones.



<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa al Rubro de Egresos.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016.</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración.</p>	<p>Período revisado: Ejercicio 2016.</p>
<p>Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2017.</p>	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2017.</p>
<p>Número de orden de auditoría: CI-016/2017/GAAP.</p>	<p>Número de orden de auditoría: CI-016/2017/GAAP.</p>



No. 1.- Erogación superior a \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) dentro de fondo revolvente.

1.1.- Se detectó una erogación por un monto superior a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en una reposición del fondo revolvente asignado al C. José Eduardo Rodríguez Vergara dentro del paquete de reposición número 510 correspondiente a la factura del proveedor Provejal S.A. de C.V., de fecha 24/08/2016, número 582505 por un monto total de \$ 2,409.81 (dos mil cuatrocientos nueve pesos 81/100 m.n.).

Efecto 1.1.- No se cumplió con la normatividad aplicable en el numeral 09, inciso e), del Manual de Políticas para el Manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la CEA, que a la letra dice: ". . . 9.- *Queda prohibido hacer uso del Fondo Revolvente para efectuar pagos por los siguientes conceptos:*"... e) *Pagos superiores a \$2,000.00 (es decir que el límite máximo del gasto por fondo revolvente es de \$2,000.00 incluido el IVA) por factura.*

Incumplimiento: En lo anteriormente señalado, ya que el gasto fue por un importe superior de \$409.81 (cuatrocientos nueve pesos 81/100 m.n.), en relación a la cantidad citada en el párrafo que antecede.


<p>FECHA DE COMPROMISO</p>	<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p>
<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>Se debe de cumplir con lo señalado en el Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la CEA.</p>

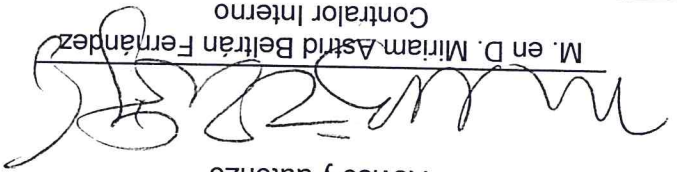
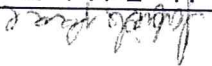
 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06.</p> 
<p>Edición: 00.</p>		<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>

<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016. Unidad auditada: Dirección de Administración. Fecha de elaboración de la cédula: Febrero 2017. Número de orden de auditoría: CI-016/2017/GAAP.</p>	<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa al Rubro de Egresos.</p>
---	---

<p>No. 2.- Solicitud de información no entregada.</p> <p>2.1.- Mediante oficio número CI-027/2017/GAAP, se solicitaron documentos referente a la información o documentación que ampare el incentivo otorgado a las servidoras públicas de este organismo motivo del día de las madres, lo anterior de conformidad a lo establecido en la cláusula Quincuagésima Quinta del Contrato Colectivo de Trabajo; mismo que se contestó con el oficio DA-012/2017 de fecha recibido el 13 de febrero del presente año, donde se manifiesta que la C. Cuan Corpus Edith Mei Lai, en su expediente no contaba con algún documento alguno que ampare tal situación.</p> <p>Efecto 2.1.- Se otorgó el incentivo en cita, sin tener el expediente completo de la trabajadora, lo cual era necesario para efecto de cerciorarse si era o no madre que labore en la CEA, lo anterior para estar en posibilidad de decidir de manera fundada y motivada si se otorgaba o no el incentivo mencionado en la cláusula Quincuagésima Quinta en comentario</p> <p>Incumplimiento: La falta de cercioramiento para otorgar dicho incentivo conforme a derecho de acuerdo a lo expuesto en el párrafo que antecede.</p>	
--	--

<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p> <p>Se requiere al área competente que se apeque a los lineamientos de Personal, funciones: numeral 14 que dice: "Supervisar la eficiente <i>integración de los expedientes personales, su archivo, conservación, custodia y actualización</i>", a efecto de que en lo subsecuente se encuentre debidamente fundado y motivado todo procedimiento administrativo para el otorgamiento de cualquier incentivo a los servidores públicos y por ende no sea susceptible de anomalías e inconsistencias en cada uno de los expedientes correspondientes a nómina.</p>
---	---

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06.</p>
<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>	<p>Edición: 00.</p>	

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra</p>
--	--

CONTRALORÍA INTERNA

Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
-----------------	-------------------------	--------------------------------

Oficio: CI-068/2017-GAAP
Of. de Ref.: CI-052/2017-GAAP
Asunto: Informe de Auditoría

Biol. Luis Aceves Martínez
Director de Operación de PTARS
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la Auditoría practicada a la **Operación de los cuatro Pozos Profundos para Agua Potable;** ubicados en el Parque Industrial El Salto, durante el periodo enero a diciembre 2016.

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado terminada, ordenando su archivo como asunto concluido, para los fines legales y administrativos a que haya lugar, sin embargo; en lo posterior tendrán que seguir las recomendaciones de éste Órgano de Control Interno y apegarse a lo que señala la normatividad aplicable.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"



Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 28 de marzo de 2017

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. **Miriam Astrid Beltrán Fernández**

Contralor Interno

Minutario.
MABF/fpc



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-052/2017./GAAP



<p>Concepto de la auditoría: Operación de los cuatro pozos profundos de agua potable, ubicados en el Parque Industrial El Salto.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS. Fecha de elaboración del informe: Marzo 2017</p>
--	--

ÍNDICE.

Página.

I.	Antecedentes de la Auditoría.....	2.
II.	Objeto y Alcance.....	2.
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3.
IV.	Conclusión.....	3.
V.	Cédula de Observación.....	4.




 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-052/2017./GAAP

<p>Concepto de la auditoría: Operación de los cuatro pozos profundos de agua potable, ubicados en el Parque Industrial El Salto.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS. Fecha de elaboración del informe: Marzo 2017</p>
--	--

I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa a la operación de los cuatro Pozos Profundos de Agua Potable, ubicados en el Parque Industrial El Salto.

II. Objeto y Alcance.

II.1 Objeto.

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.



II.2 Alcance.

- Se verificaron los ingresos correspondientes a la prestación del servicio de agua potable de los pozos profundos siguientes:

Nombre del pozo profundo	Ubicación
Pozo 1 Parque Industrial El Salto	Predio denominado Lote 11, manzana 6, Parque Industrial, municipio de El Salto, Jal.
Pozo 2 IBM	Predio denominado San Lorenzo, localizado a 1.5 km de las Pintitas, municipio de El Salto, Jal.
Pozo 3 Sanmina SCI 16 Club de Golf Atlas	Fraccionamiento denominado Club de Golf Atlas, en las Pintitas.
Pozo 4 Sanmina-SCI 29	Carretera a Chapala km 15.5 No. 29, Parque Industrial el Salto.

- Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

- Se revisó el consecutivo de Ingresos correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2016, analizando los recibos de pago y verificando que el cálculo para determinar el cobro fuera el correcto.

	INFORME DE AUDITORIA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-052/2017./GAAP

Concepto de la auditoría: Operación de los cuatro pozos profundos de agua potable, ubicados en el Parque Industrial El Salto.	Período revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS. Fecha de elaboración del informe: Marzo 2017
---	---

- Se verificó que el volumen de metros cúbicos sustraídos correspondiera a los metros cúbicos reportados ante CONAGUA en la declaración de pago por el aprovechamiento de aguas nacionales y que estos metros cúbicos a su vez, coincidieran con los metros cúbicos facturados.
- Se revisó que los contratos por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, estuvieran actualizados.
- Se verificó que los recibos generados durante el periodo de revisión contaran con el pago correspondiente.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comentario no se detectaron observaciones.



IV. Conclusión.

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se sigan apegando a lo establecido en la normatividad aplicable vigente. Cabe señalar que en esta ocasión, se detectó un buen control en la documentación solicitada.

V. Cédula de Observación.

A continuación se detalla lo correspondiente.

[Handwritten signature]

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA	Código: F-CI-06
		Edición: 00
		Fecha de Edición: Mayo 2014

Area que realiza la Auditoria: Gerencia de Auditoria Administrativa y Procesos

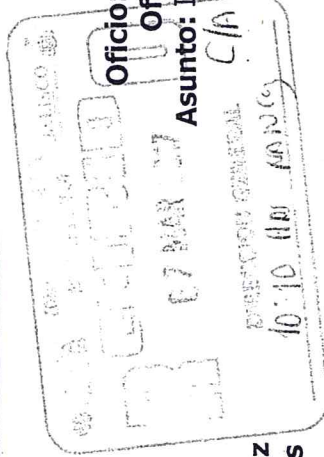
Operación de los cuatro pozos profundos de agua potable, ubicados en el Parque Industrial del Salto.			
Periodo revisado: enero a diciembre de 2016.	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS.	Fecha de elaboración de la cédula: Marzo 2017.	Número de Orden de Auditoria: No aplica.

<p>Analista de Supervisión de Obra. Fabiola Parra Cambero <i>Fabiola Parra</i></p> <p>Elaboró</p>	<p>Autorizó <i>Miriam Astrid Beltrán Fernández</i> Contralor Interno.</p>
<p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las bitácoras de lecturas y declaraciones de pago en materia de aguas nacionales, se realizó la comparativa entre los dos reportes trimestrales y el vaciado de las facturas del periodo, encontrando diferencias en el pozo No. 1, mismos que se justificaron mediante una nota informativa detallada de las causas que generaron las variaciones, por lo que no se emite observación alguna. - En las lecturas de las empresas de cada uno de los recibos emitidos, realizando los recalculos correspondientes de las cuotas cobradas en cada uno de ellos, encontrando diferencias mínimas no relevantes para observación. <p>RECOMENDACION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se continúe con la cobranza de los clientes atrasados con el pago. 2. Recabar las firmas faltantes de los representantes legales de las empresas, para que los contratos se encuentren debidamente formalizados jurídicamente. 	<p style="text-align: center; font-size: 2em; transform: rotate(-45deg);">Sin Texto</p>

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA INTERNA

Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
-----------------	-------------------------	-----------------------------



Oficio: CI-057/2017-GAAP
Of. de Ref.: No aplica
Asunto: Informe de Auditoría

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe propio de la revisión administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos durante el ejercicio 2016.

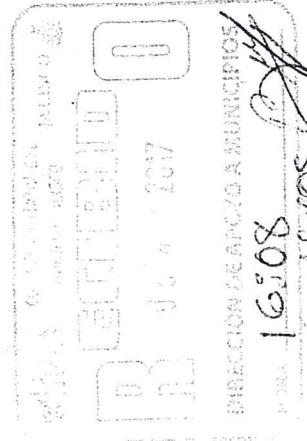
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jalisco; a 06 de marzo de 2017



"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Miriam Astrid Beltrán Fernández
 M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno.



Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
 Minutario.

MABF/XIC

	INFORME DE AUDITORÍA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

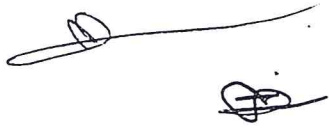
Referencia: CI-029/GAAP-2017



Concepto de la revisión: Revisión administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos)	Período revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios Fecha de elaboración del informe: Marzo 2017
---	--

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-5



	INFORME DE AUDITORÍA	 JALISCO <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-029/GAAP-2017

Concepto de la revisión: Revisión administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos)	Periodo revisado: Ejercicio 2016
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: Marzo 2017

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Revisión administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos), revisión administrativa aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2016, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.



II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Se revisó que se hayan generado los recibos de pago correspondientes.
- Se verificó que el cálculo para efectuar el cobro por el servicio fuera el correcto.
- Se revisó que todos los servicios proporcionados contaran con la solicitud correspondiente.

	INFORME DE AUDITORÍA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-029/GAAP-2017

Concepto de la revisión: Revisión administrativa a los ingresos generados por la prestación de servicios operativos (rehabilitación de pozos profundos)	Período revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios Fecha de elaboración del informe: Marzo 2017
---	--

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la información verificada por parte de este Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que sólo se detectaron 03 tres observaciones.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones cuando así corresponda, turnando dichas observaciones a los responsables de la operación del proceso, para su aclaración y/o justificación correspondiente.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, se emiten 03 tres observaciones, mismas que se detallan en las cédulas siguientes.

Nombre del concepto revisado:
Revisión administrativa a los ingresos generados
por la prestación de servicios operativos
(rehabilitación de pozos profundos)

Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas)

Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios

Fecha de elaboración de la cédula: marzo 2017

Número de orden de auditoría: CI-029-GAAP/2017



OBSERVACIÓN Y EFECTO

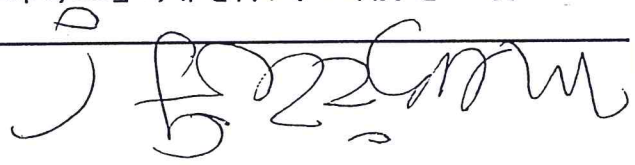

1.- Falta de evidencia documental que registre el ingreso correspondiente por la prestación del servicio.

1.1.- Con base en los oficios de comisión número GSM /C-0939 / 2016, GSM /C-0940 / 2016 y GSM /C-0941 / 2016; no se encontró evidencia documental del recibo de ingreso generado para su cobro por concepto de rehabilitación del pozo profundo # 2 en la localidad de San Nicolás en el Municipio de Cocula Jalisco, servicio proporcionado por personal de la Gerencia de Servicio a Municipios los días del 30 de agosto al 09 de septiembre 2016, en atención a la solicitud realizada por el municipio mediante oficio número 024/16 de fecha 22 de agosto de 2016.

1.2.- Con base en los oficios de comisión número GSM /C-0863 / 2016, GSM /C-0864 / 2016 y GSM /C-0865 / 2016; no se encontró evidencia documental del recibo de ingreso generado para su cobro por concepto de rehabilitación del pozo profundo # 3 en el fraccionamiento las Maravillas en el Municipio de Teocaltiche Jalisco, servicio proporcionado por personal de la Gerencia de Servicio a Municipios los días del 15 al 19 de agosto 2016, en atención a la solicitud realizada por el municipio mediante oficio número 169/2016 de fecha 03 de agosto de 2016.

1.3.- Con base en los oficios de comisión número GSM /C-0162 / 2016, GSM /C-0163 / 2016 y GSM /C-0164 / 2016; no se encontró evidencia documental del recibo de ingreso generado para su cobro por concepto de rehabilitación del pozo profundo ubicado en la localidad de Barcnas en el Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, servicio proporcionado por personal de la Gerencia de Servicio a Municipios los días del 23 al 25 de febrero 2016, en atención a la solicitud realizada por el municipio mediante oficio número PM 057/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p>AGUA COMISION ESTATAL DEL JALISCO</p>
<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Código: F-CI-06</p>
<p>Efecto:</p> <p>1.- Riesgo de que acciones de programación, presupuesto, gasto, ejecución y control de las operaciones relativas a los servicios proporcionados a los municipios no se realicen y regulen conforme a la normatividad aplicable vigente.</p> <p>2.- Riesgo del uso discrecional de los recursos.</p>		
<p>FECHA DE COMPROMISO</p>	<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p>	
<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>Se aclaren y/o justifiquen los movimientos no registrados.</p>	

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>
---	--

Alta

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

RECEBIDO
10 MAY 2017
Kalar
3:55 PM
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

000465

Oficio: CI-098/2017-GAAP
Of. de Ref.: No aplica
Asunto: Informe de Auditoría

claron

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe propio de la revisión administrativa al rubro de **Adquisiciones**, correspondiente al ejercicio 2016.



Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 29 de mayo de 2017
"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del 'Natalicio de Juan Rulfo'"

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Minutario.

MABF/mefta

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-031/GAAP/2017



<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Adquisiciones</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (selección de muestras) Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Mayo 2017</p>
--	--

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Revisión Administrativa.....	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-5

Handwritten mark

 <p>COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	<p align="center">Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-031/GAAP/2017

<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Adquisiciones</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (selección de muestras)</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p>	
<p>Fecha de elaboración del informe: Mayo 2017</p>	

I. Antecedentes de la revisión Administrativa

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa al rubro de Adquisiciones, revisión aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2016, por parte de la C. María Elena Flores Álvarez, Auditor Jr., adscrita a este Órgano de Control Interno.



II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificó que se cumpla con la normatividad aplicable vigente.
- Se verificó que los proveedores seleccionados fueran aquellos que ofrecieran las mejores condiciones respecto al precio, calidad, tiempo de entrega y servicio.
- Se revisó que los participantes se encuentren registrados en el padrón de proveedores.
- Se verificó que los comprobantes fiscales de los proveedores seleccionados, estuvieran certificados por el Sistema de Administración Tributaria
- Se tomó una muestra de 05 expedientes de proveedores para su revisión.

 <p>COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	<p align="center">Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-031/GAAP/2017

<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Adquisiciones</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (selección de muestras) Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Mayo 2017</p>
--	--

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Con base en la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comentario, se emiten 02 dos recomendaciones, mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la revisión administrativa, turnado las mismas a los responsables de las acciones señaladas, así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

No hubo observaciones.
Se emite Cédula con 02 recomendaciones.



**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA**
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Código:F-CI-06

Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

Nombre del concepto revisado:
Revisión administrativa al rubro de Adquisiciones

Periodo revisado: Ejercicio 2016 (selección de muestras)

Unidad auditada: Dirección de Administración

Fecha de elaboración de la cédula: Abril 2017

Número de orden de auditoría:CI-031/GAAP/2017

RECOMENDACIONES

I.- Registro en el Padrón de Proveedores.

Con base al muestreo aleatorio, se observó que se han celebrado contratos con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco sin exigírsele la inscripción en dicho padrón previo a la celebración del contrato, incumpliendo con lo señalado en la normatividad interna del Organismo en materia de Adquisiciones en específico a lo establecido en el numeral 49 y 52 de las Políticas, Bases y lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios de la Entidad Paraestatal Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Por lo anterior, este Órgano de Control Interno recomienda se considere la importancia de que un proveedor se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores del Estado; toda vez que dicha inscripción tiene por objeto proporcionar a la administración pública estatal la información actual, confiable, completa y oportuna sobre las personas físicas o jurídicas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que se requiera, así como las condiciones de oferta, para obtener las mejores condiciones de contratación, tal como lo señala el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Aunado a lo anterior, se reitera, que esta recomendación se efectúa en base a un muestreo aleatorio, por lo que se le solicita que gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que se revise el listado de proveedores de la CEA, a efecto de verificar que se encuentren inscritos en el mencionado padrón, de no ser así, se solicita se realicen las gestiones correspondientes a que haya lugar para regularizar esta situación objeto de revisión.

Así mismo se hace hincapié en que la normatividad interna del organismo, es de observancia general para el personal que labora en esta Institución por lo que se solicita que en lo posterior se apegue a lo establecido en dicha normativa, para evitar así; señalamientos por parte de algún Órgano Fiscalizador Externo.



CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Código:F-CI-06

Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

II.- Elaboración de contrato por la prestación de servicios.

De conformidad con la muestra aleatoria en la que se tuvo a bien revisar, se detectó que el proveedor de nombre Estrada Mercado Claudia Elizabeth, quién presta el servicio de fumigación mensual en las 18 (Diez y ocho) plantas de tratamiento operadas por la CEA, durante el período comprendido de marzo a octubre 2016, se tiene a bien señalar lo siguiente:

- 1.- Se observa que no se cuenta con el instrumento jurídico correspondiente que dé soporte legal a la prestación de servicio en mención.
- 2.- En el expediente correspondiente a Estrada Mercado Claudia Elizabeth, no existe documento alguno que acredite contar con la licencia y con el registro sanitario para el uso, manejo y aplicación de sustancias tóxicas.

Éste Órgano de Control Interno recomienda lo siguiente:

- a).- Se tenga a bien realizar, las gestiones a que haya lugar para suscribir el instrumento jurídico que ampare la contratación de dicho servicio, haciendo mención en el mismo el No. de licencia ante (COFEPRIS) y el No. de registro sanitario correspondiente.
- b).- La orden de compra y la propuesta técnica económica deben estar firmadas por ambas partes.
Por lo anterior, se solicita.
Que los documentos anteriormente referidos se encuentren debidamente formalizados e integrados en el expediente para amparar consecuencias jurídicas.



CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA
Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Código:F-CI-06


Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

FECHA DE COMPROMISO

Sirva de dar respuesta a la recomendación emitida mediante informe en donde señale el compromiso de acatar las recomendaciones realizadas por este Órgano de Control Interno y las acciones que se pretenden implementar para el cumplimiento de las mismas en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente documento.

Elaboró


Ma. Elena Flores Alvarez
Auditor Jr.

Revisó


Xochitl López Cisneros
Auditor de Sistemas

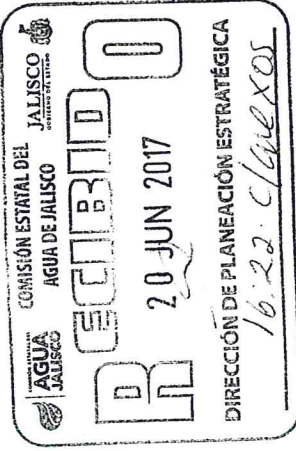
Revisó y autorizó


M. en D. Miriam Astrid Beltrán
Fernández
Contralor Interno



COMISIÓN ESTATAL DEL

**AGUA
JALISCO**



AR

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-10	Fecha de edición: Mayo 2014
Nivel de edición: 00	

Oficio: CI-121/2017-GAAP
Of. de Ref.: CI-043/2017-GAAP

Asunto: Informe de Revisión Administrativa

Lic. Linda Michel Ramírez
Director de Planeación Estratégica
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de **Ingresos por concepto de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales)** al ejercicio 2016.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 20 de junio de 2017

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.





"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"

C.C.P. Ing. Felipe Tito Lugo Arias.- Director de la CEA.
MABF/mefta



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-043/2017-GAAP



<p>Revisión administrativa al Rubro de Ingresos por conceptos de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales) al ejercicio 2016.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración del informe: Junio 2017</p>
---	--

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Revisión Administrativa.....	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédula de Observación.....	3



 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-043/2017-GAAP

<p>Revisión administrativa al Rubro de Ingresos por conceptos de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales) al ejercicio 2016.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración del informe: Junio 2017</p>
---	--

I. Antecedentes de la revisión Administrativa.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa al rubro de **Ingresos por conceptos de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales)**, al ejercicio 2016, por parte de la C. Fabiola Parra Cambero, Analista de Supervisión de Obra, adscrita a este Órgano de Control Interno.



II. Objeto y Alcance.

II.1 Objeto.

Comprobar que los ingresos por conceptos de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales), sean acordes al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance.

- Se revisaron los recibos de Ingresos cumplieran con la normatividad aplicable.
- Se cotejó en los Estados de Cuenta Bancarios las fechas y montos coinciden con los recibos de ingresos.
- Se verificó los depósitos estuvieran en las cuentas bancarias correspondientes.
- Se verificó el porcentaje de las aportaciones municipales de los contratos correspondientes, cumplieran con lo señalado en el programa SICA.
- Se cotejo el reintegro de las aportaciones federales y municipales cumplieran con la normatividad aplicable.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	<p align="center">Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-043/2017-GAAP

<p>Revisión administrativa al Rubro de Ingresos por conceptos de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales) al ejercicio 2016.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración del informe: Junio 2017</p>
---	--

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.



Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comentario, no se detectaron observaciones.

IV. Conclusión.

El presente informe se emite con la finalidad de que el área revisada se siga apegando a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédula de Observación.

Ninguna.

	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</p>	<p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> 
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Revisión administrativa al Rubro de Ingresos por conceptos de Aportaciones (Federales, Estatales y Municipales) al ejercicio 2016</p>	<p>Período Revisado: enero a diciembre de 2016. Unidad Revisada: Dirección Planeación Estratégica Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2017. Número de Orden de Revisión: CI-043/2017-GAAP</p>
--	---

<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>NINGUNA</p>	<p>Sin Texto</p>
<p>Elaboró</p> <p><i>Fabiola Parra</i> Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra.</p>	<p>Autorizó</p> <p><i>Miriam Astrid Beltrán Fernández</i> Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno.</p>



412

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA	
CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00
	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-091/2017-GAAP
Of. de Ref.: CI-067/2017-GAAP
Asunto: Informe de Auditoría

Ing. Ernesto Marroquín Alvarez
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la Auditoría Administrativa practicada al rubro de **Contraloría Social**, y que corresponde al período enero-diciembre 2016 (Muestras seleccionadas).

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la revisión en mérito, ha quedado terminada, ordenando su archivo como asunto concluido, para los fines legales y administrativos a que haya lugar, sin embargo; en lo posterior tendrán que seguir las recomendaciones de éste Órgano de Control Interno y apegarse a lo que señala la normatividad aplicable.

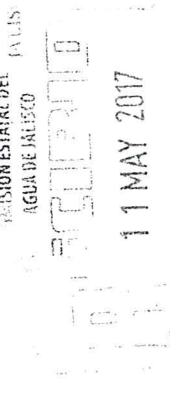
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Atentamente
Guadalajara Jalisco; Mayo 04 2017


M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno

14042
Cjaveyos. P



Minutario.
MABF/mefa

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00.</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>

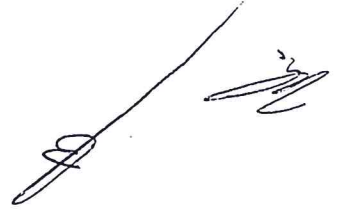
Referencia: CI-067/GAAP/2017



<p>Concepto de la auditoría: Actividades de Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas). Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios. Fecha de elaboración del informe: Abril 2017.</p>
---	---

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4



	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-CI-09	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

Referencia: CI-067/GAAP/2017

Concepto de la auditoría: Actividades de Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social.	Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas).
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios.
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2017.

I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría a las Actividades de Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social, correspondiente una selección de muestras del ejercicio 2016, por parte de las C. Xóchitl López Cisneros y María Elena Flores Alvarez, auditores adscritos a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance.

II.1 Objeto.



Comprobar que la operación y funcionamiento de la Contraloría Social, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance.

- Se revisaron los expedientes de la muestra seleccionada estuvieran conforme a la normatividad aplicada.
- Se verificó en formatos cumplieran con todos los requisitos y el llenado completo.
- Se revisó el status de las obras de acuerdo a cada expediente.



III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00.</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>

Referencia: CI-067/GAAP/2017

<p>Concepto de la auditoría: Actividades de Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 (muestras seleccionadas). Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios. Fecha de elaboración del informe: Abril 2017.</p>
---	---

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento, se detectaron algunas recomendaciones, mismas que el área correspondiente deberá atender.



IV. Conclusión.

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la revisión administrativa; así mismo, se solicite; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se sigan apegando a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.


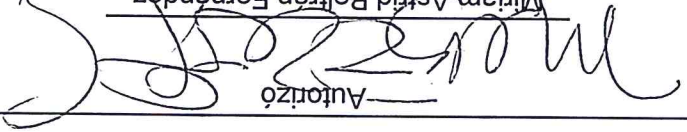
V. Cédulas de Observaciones.

Ninguna.

[Handwritten signature]

 <p>AGUA COMISIÓN ESTATAL DEL JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</p>	<p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> 
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

<p>Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>				
<p>Actividades de Planeación, Promoción y Operación de la Contraloría Social.</p>				
	<p>Periodo revisado: enero a diciembre de 2016.</p>	<p>Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios.</p>	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Abril 2017.</p>	<p>Número de Orden de Auditoría: No aplica.</p>

<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>1.- Las minutas de reunión así como las cédulas de vigilancia no se encuentran debidamente foliadas y/o con No. De referencia de forma cronológica, por lo que se recomienda se asiente en la minuta correspondiente lo anteriormente señalado, respecto a la visita de obra realizada.</p> <p>2.- Los formatos de Contraloría Social deben de estar actualizados al momento de su consulta en la página de Intranet del CEA, lo anterior de conformidad a lo dispuesto jurídicamente por CONAGUA.</p>	<p>Sin Texto</p>
<p>Elaboró  María Elena Flores Alvarez Auditor Jr.</p>	<p>Autorizó  Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno.</p>



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
08 JUN 2017
10:39

000510

3/14/17
Manuel Salas Barba

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00
	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-115/2017-GAAP
Of. de Ref.: C.I.093/2017-GAAP
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

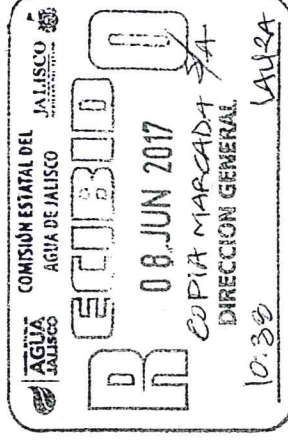
Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Resguardo de Equipo de Transporte durante el Primer Periodo Vacacional 2017.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 06 de junio de 2017



Manuel Salas Barba
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo"



C.C.P. Ing. Felipe Tito Lugo Arias.- Director de la CEA.
MABF/mefa



	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

Referencia: CI-093/GAAP/2017

Resguardo de Equipo de Transporte durante el Primer Periodo Vacacional 2017.	Periodo revisado: Primer Periodo Vacacional 2017. Unidad revisada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Junio 2017.
---	--

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Revisión Administrativa ...	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4

~~B~~

[Handwritten signature]

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

Referencia: CI-093/GAAP/2017

Resguardo de Equipo de Transporte durante el Primer Periodo Vacacional 2017.	Periodo revisado: Primer Periodo Vacacional 2017. Unidad revisada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Junio 2017.
--	--

I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Revisión administrativa a las Actividades de los Resguardos de los Equipo de Transporte, correspondiente al Primer Periodo Vacacional 2017, por parte de las C. Fabiola Parra Cambero y Ma. Elena Flores Alvarez, auditores adscritos a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance.

II.1 Objeto.



Comprobar que la operación y funcionamiento de los Resguardos de los Equipo de Transporte, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance.

- Se revisaron las bitácoras de los equipo de transporte que pernotaron durante el primer periodo vacacional 2017.
- Se verificó las comisiones de las personas que estuvieron de comisión durante el primer periodo vacacional 2017.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento, se detectaron dos observaciones, misma que el área correspondiente deberá atender.

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: F-CI-09	Edición: 00.	Fecha de Edición: Mayo 2014.

Referencia: CI-093/GAAP/2017

Resguardo de Equipo de Transporte durante el Primer Periodo Vacacional 2017.	Periodo revisado: Primer Periodo Vacacional 2017.
Unidad revisada: Dirección de Administración	
Fecha de elaboración del informe: Junio 2017.	



IV. Conclusión.

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la revisión administrativa; así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se sigan apegando a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones.



02 Observaciones.

P.N.

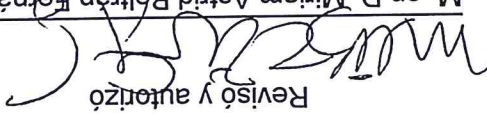

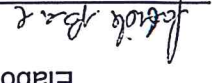
 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06</p> 
<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>	<p>Edición: 00.</p>	

<p>Periodo revisado: Primer Periodo Vacacional 2017. Unidad revisada: Dirección de Administración. Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2017. Número de orden de Revisión Administrativa: CI-093/2017/GAAP.</p>	<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa al Resguardo de Equipo de Transporte durante el Primer Periodo Vacacional.</p>
OBSERVACIÓN Y EFECTO	
<p>No. 1.- Los vehículos no pernotaron en el parque vehicular de la CEA durante todo el periodo vacacional.</p> <p>1.1.- Se detectó que el vehículo Toyota RAV4 XLE AWD con placas JLP 8103 resguardado por José Guadalupe Rodríguez de la Torre no pernotó durante este periodo revisado en el parque vehicular y no se encontró tampoco oficio de comisión.</p> <p>Efecto 1.1.- No se cumplió con la normatividad aplicable en el artículo 22 numeral IV del Manual Para Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que a la letra dice: ...IV. Utilizar la unidad utilizaría los fines de semana, días de descanso y/o en periodo vacacional, debiéndoles depositarlos a más tardar a las 20:00 horas del día anterior a los días de asueto en el lugar designado por el área de mantenimiento (Parque Vehicular).</p> <p>Incumplimiento: En lo anteriormente señalado.</p>	
FECHA DE COMPROMISO	RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>Se debe de cumplir con lo señalado en el Manual Para Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.</p>

Handwritten signature and initials

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06.</p> 
<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>	<p>Edición: 00.</p>	

<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa al Resguardo de Equipo de Transporte durante el Primer Periodo Vacacional.</p>	<p>Periodo revisado: Primer Periodo Vacacional 2017</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración.</p>	
<p>Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2017.</p>	
<p>Número de orden de Revisión Administrativa: CI-093/2017/GAAP.</p>	
<p>OBSERVACIÓN Y EFECTO</p> <p>No. 2.- Vehículo no pernotó en el Parque Vehicular en fin de semana. 2.1.- Se detectó el vehículo Toyota 2009 Colorado Placas JP 40910 resguardado por Edgar Ornelas Ornelas estuvo de comisión los días 21 y 24 de abril del presente año como se observa en el No. De oficio GET / C-0026 / 2017 B; sin embargo, el vehículo no se resguardó en el parque vehicular el fin de semana de los días 22 y 23 de abril de 2017.</p> <p>Efecto 2.1.- No se cumplió con la normatividad aplicable en el artículo 22 numeral IV del Manual Para Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que a la letra dice: ...IV. <i>Utilizar la unidad utilizaría los fines de semana, días de descanso y/o en periodo vacacional, debiéndoles depositarlos a más tardar a las 20:00 horas del día anterior a los días de asueto en el lugar designado por el área de mantenimiento (Parque Vehicular).</i></p> <p>Incumplimiento: En lo anteriormente señalado.</p>	
<p>FECHA DE COMPROMISO</p>	<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p>
<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>	<p>Se debe de cumplir con lo señalado en el Manual Para Uso de Vehículos Oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.</p>

<p>Revisó y autorizó  M. en D. Miriam Astrid Beltrán Hernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró  Lic. Ma. Elena Flores Alvarez Auditor Jr.</p>	<p>Elaboró  Lic. Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra</p>
---	--	---

RECEIVED
 30 MAY 2017
 Kaila R
 11:13am
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 c/medea

AR

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00
	Fecha de edición: Mayo 2014

000462 **Oficio:** CI-105/2017-GAAP
Of. de Ref.: No aplica
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe propio de la revisión administrativa al rubro de **Efectivo y Equivalentes, saldo al día 25, 26 y 27 de mayo de 2017.**



Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
 Guadalajara Jalisco; a 29 de mayo de 2017
 "2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruifo"

[Handwritten Signature]
 M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno.

c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Minutario.

MABF/XC

	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: No aplica

<p>Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al día 25, 26 y 27 de mayo de 2017</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental</p> <p>Fecha de elaboración del informe: Mayo 2017</p>
--	---



ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Revisión Administrativa	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-5

B.

[Handwritten signature]

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: No aplica

<p>Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al día 25, 26 y 27 de mayo de 2017</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental</p> <p>Fecha de elaboración del informe: Mayo 2017</p>
--	---

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Auditoría al Rubro de Efectivo y Equivalentes, correspondiente a los fondos fijos de caja, mismos que se llevaron a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo de 2017 por parte de las C.C. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas, Ma. Elena Flores Álvarez, Auditor Jr. y Fabiola Parra Cambero, Analista de Supervisión de Obra, adscritas a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance



II.1 Objeto

Verificar el correcto manejo de los fondos fijos de caja, asignados a las diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.

II.2 Alcance

- 1.-Se realizó el conteo de efectivo y documentos varios que conforman los fondos fijos de caja asignados a las áreas de Adquisiciones, Caja General, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental.
- 2.-Se revisó que cada fondo fijo contara con el pagaré correspondiente.
- 3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

[Handwritten signature]

	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: No aplica

<p>Concepto: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al día 25, 26 y 27 de mayo de 2017</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental</p> <p>Fecha de elaboración del informe: Mayo 2017</p>
--	---

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados



Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento no se detectaron observaciones, sin embargo se emite una recomendación, misma que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente revisión administrativa.

V. Cedulas de Observaciones



A continuación se detalla lo correspondiente.

 <p>AGUA COMISIÓN ESTATAL DEL JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA</p>	<p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> 
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Area que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)</p>	<p>Periodo revisado: Saldo al 25, 26 y 27 de mayo de 2017</p>
	<p>Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental</p>
	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2017</p>
	<p>Número de Orden de Auditoría: No aplica</p>

<p>OBSERVACIONES</p> <p>Con base en el alcance señalado anteriormente, se informa que no se encontraron observaciones.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>Correctiva:</p> <p>1.- Se actualicen los datos en el sistema Contpaq referente a la cuenta denominada "Caja Fondos Revolventes Subsidio con número de referencia 11110-200-0001, la cual a la fecha aparece registrada con el nombre de Oscar Roberto Martínez González siendo el correcto Juan Delgadillo González de acuerdo al pagaré No. 1-1 de fecha 12 de enero de 2017.</p>
---	--


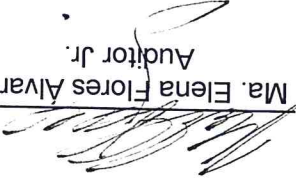
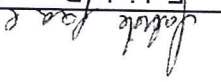
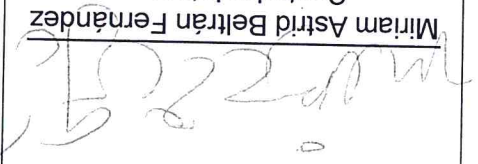
	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA	Edición: 00 Fecha de Edición: Mayo 2014 
---	---	---

Area que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Período revisado: Saldo al 25, 26 y 27 de mayo de 2017 Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS y Gerencia Ambiental Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2017 Número de Orden de Auditoría: No aplica
---	--

Fecha de compromiso

Sirva de dar respuesta a las recomendaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

Elabóro  <u>Xóchitl López Cisneros</u> Auditor de Sistemas.	Elabóro  <u>Ma. Elena Flores Alvarez</u> Auditor Jr.	Elabóro  <u>Fabiola Parra Cambero</u> Analista de Supervisión de Obra.	Revisó y Autorizó  <u>Miriam Astrid Beltrán Fernández</u> Contralor Interno.
---	--	---	--



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATORIA INTERNA

Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
-----------------	-------------------------	-----------------------------



Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

000040

Oficio: CI-151/2017-GAAP
Of. de Ref.: No aplica
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe propio de la revisión administrativa al rubro de impuestos por Pagar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 19 de julio de 2017



"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Minutario.

MABF/xic

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-108-GAAP/2017



<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Impuestos por Pagar</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 y eventos posteriores en muestreo selectivo Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Julio 2016</p>
--	---

ÍNDICE

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-6



	INFORME DE AUDITORIA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-108-GAAP/2017

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Impuestos por Pagar	Período revisado: Ejercicio 2016 y eventos posteriores en muestreo selectivo Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración del informe: Julio 2016
---	--

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Revisión al Rubro de Impuestos por Pagar, revisión administrativa aplicada a muestreo selectivo correspondiente al ejercicio 2016 y eventos posteriores, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.



II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificó el pago correspondiente al SEDAR durante el ejercicio 2016.
- Se tomó una muestra selectiva de pagos por concepto de nómina para verificar que el cálculo correspondiente a ISPT fuera el correcto.
- Se cotejaron los montos pagados al Instituto de Pensiones con los descuentos efectuados vía nómina.
- Se verificó que en los pagos efectuados al Instituto Mexicano del Seguro Social no existieran pagos por concepto de recargos y actualizaciones.
- Se revisó que el pago por concepto de refrendo se haya efectuado y que las multas relacionadas estuvieran cubiertas por quien corresponde.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia: CI-108-GAAP/2017

<p>Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Impuestos por Pagar</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 y eventos posteriores en muestreo selectivo</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p> <p>Fecha de elaboración del informe: Julio 2016</p>
--	---

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que solo se detectaron 02 dos observaciones.



IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones cuando así corresponda, turnando dichas observaciones a los responsables de la operación del proceso, para su aclaración y/o justificación correspondiente.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, se emiten 02 dos observaciones, mismas que se detallan en las cédulas siguientes.





	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA	JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO 
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al Rubro Impuestos por Pagar	Período revisado: muestreo selectivo correspondiente al ejercicio 2016 y eventos posteriores Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Julio 2017 Número de Orden de Auditoría: CI-108 GAAP-2017
--	---

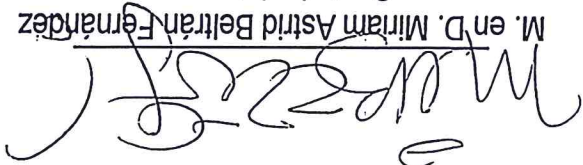
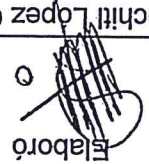
<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p> <p>1.- Falta de evidencia documental</p> <p>Dentro de la información proporcionada mediante oficio número DA-166/2017 para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que no se encontró evidencia documental del recibo oficial emitido por el Gobierno del Estado de Jalisco, que ampare el pago por concepto de refrendo de los siguientes vehículos:</p> <table border="1" data-bbox="1113 203 1921 446"> <tr> <td>Nº de Placa</td> <td>Resguardante</td> </tr> <tr> <td>JR 91383</td> <td>Fernando Carranco Cervantes</td> </tr> <tr> <td>JHH 6502</td> <td>Raúl Eduardo Estrada Gómez</td> </tr> <tr> <td>JHH 6511</td> <td>Oscar Alejandro Nicolás Rentería</td> </tr> <tr> <td>JN 61052</td> <td>Eutimio Palma Hernández</td> </tr> <tr> <td>JT 19601</td> <td>Carlos Pérez Maciel</td> </tr> </table>	Nº de Placa	Resguardante	JR 91383	Fernando Carranco Cervantes	JHH 6502	Raúl Eduardo Estrada Gómez	JHH 6511	Oscar Alejandro Nicolás Rentería	JN 61052	Eutimio Palma Hernández	JT 19601	Carlos Pérez Maciel	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Correctiva:</p> <p>1.- Se remita a este Organo de Control Interno copia simple o en versión digital la documentación comprobatoria del pago referido.</p>
Nº de Placa	Resguardante												
JR 91383	Fernando Carranco Cervantes												
JHH 6502	Raúl Eduardo Estrada Gómez												
JHH 6511	Oscar Alejandro Nicolás Rentería												
JN 61052	Eutimio Palma Hernández												
JT 19601	Carlos Pérez Maciel												

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Area que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al Rubro Impuestos por Pagar			
Período revisado: muestreo selectivo correspondiente al ejercicio 2016 y eventos posteriores	Unidad auditada: Dirección de Administración	Fecha de elaboración de la cédula: Julio 2017	Número de Orden de Auditoría: CI-108 GAAP-2017

<p>2.- No se encontró evidencia documental</p> <p>No se encontró evidencia documental de la recuperación de los montos erogados por concepto de pago de multas e infracciones impuestas por la Secretaría de Movilidad a los siguientes vehículos:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>1.- Se remita a este Órgano de Control Interno copia simple o en versión digital la documentación comprobatoria del pago referido.</p>																		
<table border="1"> <tr> <td>Nº de Placa</td> <td>Resguardante</td> <td>Monto</td> </tr> <tr> <td>JN 61045</td> <td>Alejandro Dieper Cervantes Ramirez</td> <td>\$507.00</td> </tr> <tr> <td>JN 61041</td> <td>Alejandro Maya Coria</td> <td>\$78.00</td> </tr> <tr> <td>JMD 5948</td> <td>Isaac Filiberto Sanchez</td> <td>\$4,644.00</td> </tr> <tr> <td>JT 93644</td> <td>Alejandro Tonatuh Salas Rodriguez</td> <td>\$1,103.00</td> </tr> <tr> <td>JMD 5951</td> <td>Héctor Manuel Salas Barba</td> <td>\$1,202.00</td> </tr> </table>	Nº de Placa	Resguardante	Monto	JN 61045	Alejandro Dieper Cervantes Ramirez	\$507.00	JN 61041	Alejandro Maya Coria	\$78.00	JMD 5948	Isaac Filiberto Sanchez	\$4,644.00	JT 93644	Alejandro Tonatuh Salas Rodriguez	\$1,103.00	JMD 5951	Héctor Manuel Salas Barba	\$1,202.00	<p>RECOMENDACIONES</p>
Nº de Placa	Resguardante	Monto																	
JN 61045	Alejandro Dieper Cervantes Ramirez	\$507.00																	
JN 61041	Alejandro Maya Coria	\$78.00																	
JMD 5948	Isaac Filiberto Sanchez	\$4,644.00																	
JT 93644	Alejandro Tonatuh Salas Rodriguez	\$1,103.00																	
JMD 5951	Héctor Manuel Salas Barba	\$1,202.00																	

 Revisó y Autorizó M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno.	 Elaboró Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas
---	--

Fecha de compromiso



Sirva de dar respuesta a las recomendaciones emitidas en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de la recepción del presente informe.

JMD 5953	Zeferino González	\$1,242.00
JS 29465	Carlos Pérez Maciel	\$1,160.00

Área que realiza la Revisión Administrativa: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Revisión Administrativa al Rubro Impuestos por Pagar

Período revisado: muestreo selectivo correspondiente al ejercicio 2016 y eventos posteriores
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Julio 2017
Número de Orden de Auditoría: CI-108 GAAP-2017

 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	Edición: 00 Código: F-CI-06
 GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO	Fecha de Edición: Mayo 2014

Con informe anexo y
cédulas de observación

ALR



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	
CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-10	Fecha de edición: Mayo 2014
Nivel de edición: 00	

Oficio: CI-215/2017-GAAP
Of. de Ref.: CI-0125/2017/GAAP
Asunto: Informe de Revisión Administrativa

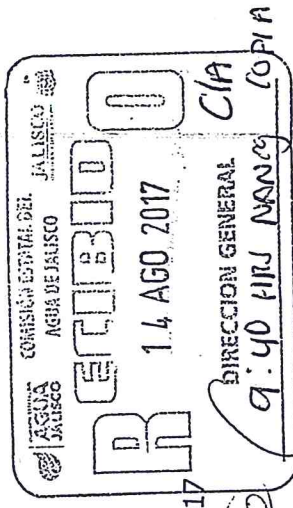
Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de **Activos Fijos**, y que corresponde al periodo enero-diciembre 2016 (muestras seleccionadas).

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
 Guadalajara Jalisco; a 09 de agosto de 2017

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



000752



C.c. Ing. Felipe Tito Lugo Arias.- Director General de la CEA.
 MABF/mefta



CONTRALORÍA INTERNA

Hoja Número: 2 de 8
Número de Revisión
Administrativa: CI-125/2017/GAAP



INFORME

ACTIVOS Fijos	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2016
SE REALIZÓ REVISIÓN FÍSICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD REVISADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: Agosto/2017

INDICE.

I. Antecedentes de la Revisión Administrativa.....	Página. 3
II. Objeto y Alcance.....	3
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	4
V. Cédulas de Observaciones.....	4



CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2016
SE REALIZO REVISIÓN FÍSICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD REVISADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: Agosto/2017

I. Antecedentes de la Revisión Administrativa.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Revisión Administrativa al Rubro Activos Fijos por el periodo enero a diciembre 2016, en donde se designa a las C. Ma. Eliena Flores Alvarezzy Fabiola Parra Cambero, Auditor Junior y Analista de Supervisión de Obra Respectivamente Adscritas a este órgano de Control Interno, como las responsables de la ejecución de los trabajos.

II. Objeto y Alcance.

1.- Objeto.

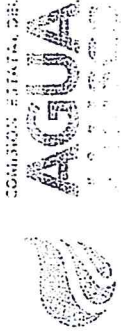
Definir y administrar las políticas en materia de desarrollo en factor humano y organizacional, servicios generales, adquisiciones, sistemas, contabilidad y área jurídica, a partir de las directrices aplicables al personal, materiales, financieras y administrativas que marque el titular, el plan estratégico de la CEA, y las regularizaciones vigentes, a fin de asegurar que las acciones de organización e integración se proporcionen para garantizar el soporte administrativo con efectividad dando respuesta a los requerimientos de todas las áreas y coadyuvado al logro de las metas planeadas para la operación sustantiva del organismo.

2.- Alcance.

- 1.- Se realizará una revisión física de los Activos Fijos.
- 2.- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 3.- Revisar que se generaran los resguardos correspondientes.
- 5.- Se analizó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

III. Resultado de los trabajos realizados.

Se generaron 02 observaciones y 02 recomendaciones



COMISIÓN ESTADAL DEL
AGUA
CONTRALORÍA INTERNA

Hoja Número: 4 de 8
Número de Revisión
Administrativa: CI-125/2017/GAAP



INFORME

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2016
SE REALIZÓ REVISIÓN FÍSICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD REVISADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.



Fecha: Agosto / 2017

IV. Conclusiones

El presente informe se emite con observaciones, se solicita dar respuesta en el término establecido en las cédulas de observación correspondiente.

V. Cédulas de observación.

A continuación, se detallan 02 dos observaciones y 02 recomendaciones que son parte integral del informe.

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p> <p>Edición: 00.</p>	 <p>AGUA COMISIÓN ESTADAL DEL JALISCO</p> <p>Código: F-CI-06.</p>
---	--	---

<p>Nombre del concepto revisado: Activos Fijos.</p> <p>Periodo revisado: Enero a Diciembre 2016.</p> <p>Unidad revisada: Dirección de Administración.</p> <p>Fecha de elaboración de la cédula: Agosto 2017.</p> <p>Número de orden de Revisión Administrativa: CI-125/2017/GAAP.</p>	<p>OBSERVACION Y EFECTO</p>
---	------------------------------------

Observación: 1.

La segunda quincena de julio se realizó la revisión de una selección previa de los últimos resguardos de bienes firmados que se encontraban en el área de Patrimonio y Almacenes, dentro de los cuales se localizaron algunos que no estaban actualizados, tales son los siguientes casos:

➤ El resguardo del El C. Renato Varela Pérez, presenta diversas inconsistencias:

*Bienes faltantes - Lap con No. De Control CEA-5151-0017-001-0050; Lap top No. De control CEA-5206-015-0072; Dos monitores con No. De control CEA-5151-0004-001-0118 y CEA-5151-0004-001-0120; No break con No. De control CEA-2941-0029-001-0013; Ruteador con No. De control CEA-5206-025-0004; Nueve Ups con No. De control respectivos CEA-2941-0038-001-0016, CEA-2941-0038-001-0017, CEA-2941-0038-001-0018, CEA-2941-0038-001-0035, CEA-2941-0038-001-0045, CEA-2941-0038-001-0054, CEA-2941-0038-001-0060, CEA-2941-0038-001-0070, CEA-2941-0038-001-0089; Cañón proyector con No. de control CEA-5206-002-0021.

*Activos en posesión de otro Servidor Público, - Impresora laser color con No. de control CEA-5151-0005-004-0022.

➤ El resguardo del C. Vicente Quintero Araza, presenta inconsistencia:



*Equipo Obsoleto.-Teléfono con No. de control CEA 5651-0024-001-0161.

➤ El resguardo del C. Nefi Valle Jiménez, presenta inconsistencias:

*Activos sin etiqueta, - Tres no break con no. de control CEA-2941-0029-001-0010, CEA-2941-0029-001-0015, CEA-5206-043-0417; un switch de todo tipo con No. de control CEA-5206-031-0010.

*Activos en posesión de otro Servidor Público.- Lap computadora portátil con No. de control CEA-5151-0017-001-0034.

*Bienes No relacionados en el resguardo del servidor público.- Escritorio Esquinero con No. de control CEA-5101-023-0307.

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p>AGUA COMISION ESTATAL DEL JALISCO</p>
<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>	<p>Edición: 00.</p>	<p>Código: F-CI-06.</p>

- Bien faltante.- Extensión de escritorio con No. de control CEA-5101-023-0309.
- *Etiqueta no visible.- Equipo de Aire acondicionado con No. de control CEA-5641-001-0006.
- El resguardo de la C. Martha Gabriela Guerra Luna, presenta inconsistencias:
- *Bien faltante.- Silla Operativa en malla con No. de control CEA-5111-0005-015-0002.
- *Bienes No relacionados en el resguardo del servidor público.-Sillacon No. de control 5111-0005-015-0018.
- El resguardo del C. Francisco Javier Guerrero Uribe, presenta diversas inconsistencias:
- *Equipo Obsoleto.- No break de 8 contactos con No. de Control CEA-5206-043-0090, Software con No. de control CEA-5206-028-0051.
- *Falta Membrete.- GPS con No. de Control CEA-5692-0002-001-0013.
- El resguardo del C. Eduardo Castillo Cruz, presenta inconsistencia:
- *Activo doble etiqueta.- Silla con No. Control CEA-5101-046-0177; el personal de control patrimonial eliminó en ese momento la errónea.
- El resguardo de la C. Claudia Montes Sandoval, presenta inconsistencia:
- *Activo sin etiqueta.- Software con No. Control CEA-5206-028-0055. (Ni en su caja).
- El resguardo del C. Luis Aceves Martínez, presenta inconsistencia:
- *Bien faltante.- Refrigerador con No. Control CEA-5102048-0006.
- El resguardo del C. Jacinto Javier Cervantes Hernández, presenta inconsistencia:
- *Bienes No relacionados en el resguardo del servidor público y sin etiqueta.- Medidor de flujo activo ultrasónico, marca ISCO modelo 3010.

RK



Código: F-CI-06.

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN

Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Edición: 00.



Fecha de Edición: Mayo 2014.

• **Fundamento:**

*Bien faltante.- Bomba sumergible marca fiygt 12HP cárcamo de RLA con No. de control CEA-5202-071-0075.

> El resguardo del C. Román Mondragón Ascencio, presenta inconsistencia:

Manual de Organización y de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales, apartado Jefatura de Patrimonio y Almacenes.

Numeral 03: Asegurar que los bienes patrimoniales cuenten con la etiqueta del control patrimonial para su plena identificación.

Numeral 04. Garantizar el resguardo documental y en sistema de los bienes patrimoniales asignados a los usuarios.

Numeral 06. Verificar que se realicen los movimientos de bienes para actualizar resguardos e inventario, así como valorar y proponer el

Listado de bajas de los bienes- obsoletos al Gerente de Servicios Generales.


RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

FECHA DE COMPROMISO

Se proceda a la corrección, aclaración y análisis del cada uno de los puntos expuestos anteriormente.
Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

Handwritten initials

Handwritten mark

 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACION CENTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	<p>Código: F-CI-06.</p>
<p>Edición: 00.</p>		<p>Fecha de Edición: Mayo 2014.</p>

<p>Periodo revisado: Enero a Diciembre 2016.</p> <p>Unidad revisada: Dirección de Administración.</p> <p>Fecha de elaboración de la cédula: Agosto 2017.</p> <p>Número de orden de Revisión Administrativa: CI-125/2017/GAAP.</p>	<p>Nombre del concepto revisado: Activos Fijos.</p>
---	---

OBSERVACION Y EFECTO

No. 2.- Bienes Personales.

Se localizaron bienes personales que no contaban con el oficio correspondiente en las diferentes oficinas y en posesión de los siguientes servidores públicos:

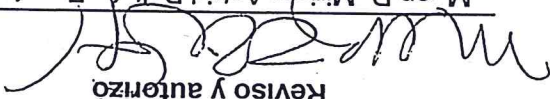

- Kit de bocinas (3) sin marca y ventilador de torre por la C. Martha Gabriela Guerra Luna, Gerencia de Servicios Generales, a la que se le hizo la recomendación de realizar a la mayor brevedad el oficio de conocimiento a la Gerencia de Servicios Generales.
- Una grabadora, 3 sillas de plástico grueso blanco con negro, y una estufa de un quemador, un horno tostador en el resguardo del C. Román Mondragón Ascencio, jefe de Planta C (Gerencia de Plantas de Tratamientos San Juan Cosalá).
- Se encontró una estufa de dos quemadores en el resguardo del C. Jacinto Javier Cervantes Hernández, jefe de Plantas-C (Gerencia de Plantas de Tratamientos El Chante).

RECOMENDACION O PETICION

Se acrediten los lineamientos establecidos en la circular de fecha agosto 2014 signada por el Lic. Enrique Paredo Avalos, misma que hace referencia a los requisitos que se tienen que cumplir para ingresar bienes personales.

FECHA DE COMPROMISO

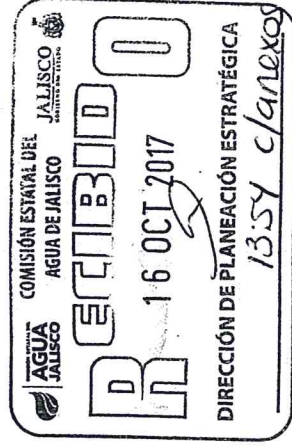
Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>	<p>Elaboró</p>  <p>Ma. Elena Flores Alvarez Auditor Jr.</p>
--	--

AL

Oficio: CI-309/2017
Of. de Ref.: CI-203/2017GAAP

Asunto: Se envía Informe de revisión Administrativa.



Lic. Linda Michel Ramírez
Director de Planeación Estratégica
Presente.

En seguimiento al oficio CI-203/2017GAAP y en base a las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envió el Informe correspondiente a la revisión al rubro de **Presupuestos ejercicio 2016;**



Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
Guadalajara Jal., a la fecha de su presentación.

"017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

c.c.p. - Minutario
/MABF/ mefa

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014



Referencia CI-203/2017GAAP

Concepto de: Revisión administrativa al Rubro de Presupuestos de enero a diciembre 2016.	Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración del informe: Octubre 2017
--	---

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Revisión Administrativa.....	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédula de Recomendación.....	3

 <p>COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p align="center">INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-09</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	<p align="center">Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Referencia CI-203/2017GAAP

<p>Concepto de: Revisión administrativa al Rubro de Presupuestos de enero a diciembre 2016.</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración del informe: Octubre 2017</p>
---	--

I. Antecedentes de la revisión Administrativa

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa al rubro de **Presupuestos**, revisión aplicada al ejercicio de enero a diciembre 2016, por parte de la C. Ma. Elena Flores Alvarez, Auditor Jr., adscrita a este Órgano de Control Interno.



II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Establecer, formular y coordinar los procesos de programación hídrica, planeación institucional seguimiento y evaluación de forma integral para alinear, ordenar y regular las acciones, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco conforme con los sistemas de planeación nacionales y estatales en materia hídrica. Que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificó la confirmación de las partidas presupuestales y sus avances (Gasto corriente y recursos propios)
- Se verificó el estado de presupuesto en cada una de las partidas seleccionadas, presupuestadas a cada dirección.
- Se revisaron los presupuestos modificados y las ampliaciones que se hicieron a cada área.
- Se revisaron las adecuaciones y el presupuesto ejercido, así como el estado de presupuesto.

	INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia CI-203/2017GAAP


Concepto de: Revisión administrativa al Rubro de Presupuestos de enero a diciembre 2016.	Periodo revisado: Ejercicio 2016 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración del informe: Octubre 2017
--	---

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

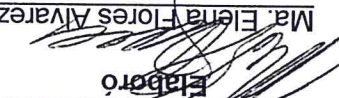
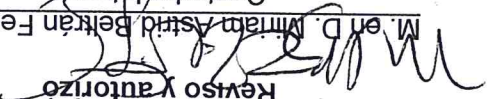
Con base en la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comento, No se detectaron observaciones en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

IV. Conclusión El presente informe, se emite sin ninguna observación

V. Cedulas de Recomendación No hubo recomendaciones.

	CEDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos	Edición: 00. Fecha de Edición: Mayo 2014.
---	--	--

Nombre del concepto revisado: Presupuestos enero a diciembre 2016.	Periodo revisado: Enero a Diciembre 2016. Unidad revisada: Dirección de Planeación Estratégica. Fecha de elaboración de la cédula: octubre 2017. Número de orden de Revisión Administrativa: CI-203/2017/GAAP.
OBSERVACIÓN Y EFECTO	
Sin Ninguna Observación.	
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	
El presente informe se emite sin observaciones	Sin fecha de compromiso.

Elaboro  Ma. Elena Flores Alvarez Auditor Jr.	Revisó y autorizó  M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno
---	---